

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes... 2 pesetas
Fuera, trimestre... 6 ..

PAGO ADELANTADO

NO se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

La mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA N.º 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

HECHOS Y PALABRAS

Sobre la obra de Crommelink

El estreno de «Le cocú magnífique», obra de consagración del autor dramático belga traducida por Espina y d'Halmar y llevada a la escena por la compañía que dirige en el teatro Cervantes Rivas y Cherif, ha sido en Madrid un acontecimiento. Aunque un poco tardíamente, Crommelink ha llegado a los escenarios españoles con sus puros y fuertes productos diciendo palabras demasiado desnudas para los gustos del público teatral madrileño. El público de Lara, del Callao, que no es todo el público ni mucho menos. Las reacciones de los espectadores ante esa obra sugieren no pocas reflexiones.

Pero antes hablemos de «Le cocú magnífique». Es el drama de un enamorado que posee a su amada—en propiedad conyugal—y que se sabe, además, querido apasionadamente por ella, pero que no encuentra la plenitud y la totalización de su propiedad, que a pesar del cariño apasionadamente normal de ella, se siente receloso e insatisfecho. El enamorado busca a través de sus miradas y de sus palabras el espíritu y la imaginación de ella para saber dónde está y en qué sueña. Quiere quizá destruirlos o si eso es imposible absorberlos por completo y quedar ya tranquilo para siempre. Como ignora que si en ella hay espíritu lo tiene él y que la imaginación de ella es la suya propia, produce a lo largo de tres actos una serie de efectos trágicos o cómicos que acaban en ruptura.

El asunto así expuesto es el de una obra decadente, producto de un período de descomposición de la sensibilidad tradicional burguesa. Ofrecería poco interés fuera del campo de lo documental. Sería el análisis certero de un fenómeno patológico con más atractivos para los médicos que para el público desinteresado. Pero el procedimiento y la técnica hacen de la obra un ejemplar teatral perfecto. Se puede advertir en sus escenas la fuerza incontestable del teatro como género cuando alcanza verdadera dignidad y calidad poéticas. La obra es uno de los mejores exponentes de la dramática de cualquier época.

El autor la sitúa fuera del tiempo, en una época difícil de identificar, con anacronismos en los trajes y en la dicción. También se observan esos mismos detalles en lo que se refiere al lugar. Puede trascurrir la obra en una aldea flamenca, en un burgo alemán o en una villa española. No hay remanentes de lenguaje en relación con la época. Todo es convencional en cuanto a tiempo y lugar, aunque la mayor parte de los personajes visten los trajes de los siglos XVI y XVII. En realidad, nada de eso importa cuando dentro de ellos hay seres auténticos. Ni un momento distraerán esas cosas la expectación del erudito, ni un sólo instante dejará de interesar la obra y de darle una honda impresión de verismo al menos imaginativo de los espectadores.

Hay en «Le cocú magnífique» la técnica francesa de los clásicos. Bueno, y la española, que son esencialmente iguales como lo son también Shakespeare y los románticos alemanes. Superpuesta aparece una unción poética con el reverso del sarcasmo y de la ironía, muy del gusto de hoy. Esa es la cualidad que entusiasma a los franceses cuando la obra se estrenó en París con un éxito verdaderamente extraordinario. Esa cualidad es difícil de percibir para el público español porque no tiene el gusto tan educado ni la sensibilidad tan pervertida por lo meramente intelectual. El público español concibe el teatro como una serie de hechos en línea recta que van creciendo en emoción cómica o dramática hasta el final. Esos hechos los realizan tipos de una pieza, sin variaciones de carácter, que dan con sus hechos y sus palabras una impresión transcendental frente a los problemas que la humanidad tiene empeño en resolver. El refinamiento intelectual, el barroquismo espiritual, la curva y el es-

guince del entendimiento se los tienen que dar muy en relieve y con situaciones muy realistas para que los acepte. Y es que todavía no ha alcanzado—y ojalá no la alcance nunca—una posición vital contemplativa y pasiva. Quiere ser actor y dar soluciones propias a lo que ve. No adormecerse en la voluptuosidad de lo espiritual sin principio y sin objeto.

El público español ha comprendido por eso «Le cocú magnífique» sin captar su esencia poética. Se ha reído con la obsesión de Bruno, con la codicia sensual de sus convecinos que asedian a Stella, la esposa enamorada y turbada. Ha entendido muy bien el caso psicológico del pobre marido, porque está expuesto con maestría. Ha rechazado a veces la retórica porque en teatro solo acepta nuestro público la retórica en verso. Quiere expresiones realistas y directas. Y si ha reflexionado un instante sobre el proceso psicológico de Bruno ha sido para reírse luego mas a gusto. La obra ha tenido un éxito cómico formidable. Claro es que para que el público se ría tiene que ver verosimilitud en lo que sucede y que para verla necesita comprender el hecho de que un enamorado pueda obligar a su amada a la infidelidad una vez y otra con todos los vecinos de una aldea, para averiguar dónde está la oculta imaginación erótica de ella. Comprender eso es sutileza. Acepta que eso es posible sin que Bruno deje de estar enamorado, es mayor sutileza aún y el público ha aceptado y ha comprendido todo eso, porque si no se podría reír como se ríe.

Lo que no acepta es la exaltación poética con que Crommelink presenta esos dos tipos de hombre y mujer. El primer acto, López Silva, trata de acentuarla sin llegar al público. Yo ya lo suponía antes del estreno y me guardaré mucho de sorprenderme y menos aún de lamentarlo. No acepta ese plano de ilusión poética que flota sobre los tres actos y sin embargo comprende y asimila perfectamente el reverso irónico o sarcástico. Esto revela a mi juicio una excelente disposición en el público español. Una sensibilidad fuerte y sana no contaminada de cerebralismos. Ese halo poético es lo que hace de «Cocú magnífique» una obra decadente y es lo que el público rechaza. Es también lo que entusiasma a los hombres cultos españoles y al público parisiense. Para mí esto no ha sido una revelación, sino una confirmación, porque tenía ya una idea formada en tal sentido sobre la reciedumbre, la salud y la limpidez de mirada del público español que no han acertado a pervertir los intelectualismos franceses pero tampoco a embrutecer las tonterías de los comediógrafos y dramaturgos del coño.

Ramón J. SENDER

(Prohibida la reproducción.)

El ministro de Agricultura distribuirá gratis simiente para la cría del gusano de seda

La Dirección general de Agricultura pone en conocimiento de las personas a quienes interesa la crianza del gusano de la seda, que como en años anteriores distribuirá gratuitamente pequeños lotes de simiente entre aquellas que quieran realizar una crianza experimental.

Las solicitudes pueden dirigirse antes del día 1 de febrero, al Servicio de Fomento de la Sericultura, de la Dirección general de Agricultura, indicando el número de moreras de que se dispone y la edad aproximada de las mismas.

LEA USTED la mañana

El nuevo Consejo de la Generalidad

Barcelona.—A las ocho y media recibió anoche el señor Maciá a los periodistas, a quienes participó la solución de la crisis. El presidente de la Generalidad manifestó a los informadores que solamente se había producido un cambio de denominación en algunos departamentos de la Generalidad suprimiéndose la cartera de Obras que pasa a formar parte de Trabajo, y formándose otra con los departamentos de Sanidad y Asistencia social que pertenecían a Trabajo y Gobernación respectivamente.

Seguidamente el señor Maciá facilitó la lista del nuevo Consejo, que ha quedado constituido en la siguiente forma: Gobernación, don José Irla.

Justicia y Derecho, don Pedro Coronas.

Hacienda, Pi y Suñer.

Cultura, Buenaventura Gassols.

Sanidad, José Dencás.

Economía y Agricultura, Juan Selgas.

Trabajo, Javier Casals.

Ejercerá las funciones de vicepresidente, el consejero de Hacienda señor Pi y Suñer.

El cargo de director de Agricultura ha recaído en don Pedro Mías.

El presidente del Parlamento catalán citará mañana a los diputados a fin de que se reúnan el jueves para dar cuenta a la Cámara de la aceptación de cargos de los nuevos consejeros.

El Consejo celebrará hoy su primera reunión.

En la entrevista celebrada ayer con los periodistas, el señor Maciá dijo que iba a participar al señor Azaña la satisfactoria solución de la crisis. Tributo después grandes elogios a los consejeros dimisionarios.

Refiriéndose al nombramiento del señor Ametllá para el Gobierno Civil de Barcelona, dijo el presidente que aunque no había pertenecido a la Esquerda el nuevo gobernador había tenido siempre muy buenas relaciones con ella.

Un detenido hace interesantes declaraciones con relación al último complot anarquista

Barcelona.—En un bar del paseo Nacional, donde tiene su local el Sindicato marítimo, se presentó la Policía esta madrugada y detuvo a veintinueve individuos. Los agentes se incautaron de hojas dirigidas a la opinión y firmadas por la C. N. T. En ellas se explicaban los antecedentes de los hechos revolucionarios del pasado día 8. Los detenidos están en la Jefatura de Policía para que sean revisados sus antecedentes penales.

También la Policía ha puesto a disposición del Juzgado especial que instruye los sumarios por delitos terroristas a los detenidos Agustín Rusca Codina y Francisco Tomás Fecundo. El juez recibió declaración a ambos detenidos, siendo puestos en libertad el primero, por no resultar cargo alguno contra él. El segundo continúa detenido a disposición de dicho Juzgado y ha hecho revelaciones de importancia que permitirán un gran adelanto en las diligencias que se están realizando.

Con referencia al detenido Tomás, que ha quedado a disposición del juez instructor de los sumarios por hechos terroristas, hemos averiguado que se trata de un sujeto peligroso.

En 1917 fué ya detenido como atracador, dando entonces el nombre de Francisco Eleartey. En 1923 fué detenido otra vez como autor de un atraco cometido en la Diagonal contra el pagador de unas obras llamado Manuel Fernández Pascual. Además ha estado detenido otras veces por distintos delitos, y en la actualidad es presidente de la Junta de Sindicatos del ramo de la Construcción de Hospitalet.

Se nombra instructor para los sucesos de Casas Viejas

Medina Sidonia.—Se ha nombrado juez especial para incoar el proceso por los sucesos desarrollados en Casas Viejas a don Artero Rodríguez, que ha comenzado seguidamente la instrucción de diligencias asistido del secretario nombrado don Antonio Guerra.

INFORMACIONES COMENTADAS

Sobre la hispanidad andariega

Dos cartas que recibo de Nueva York, me incitan a regustar nuevamente este tema sentimental y gozoso, un poco picaresco y amargo, de las españolerías y los españolismos con que damos fé constante de nuestra originalidad en el mundo. Una de aquellas cartas gime la inquietud y la zozobra de pobres españoles emigrados, y con los españoles, otros hispanos que conviven con ellos y se hermanan y se funden en la barriada gigantesca de Nueva York, que lleva el nombre de Harlem. Capital de la hispanidad, pudiera proclamarse aquel trozo de la babélica ciudad yanqui, donde habitan y donde se confunden y mezclan los españoles de puro origen peninsular con los portorriqueños, mejicanos y cubanos y en menor proporción con criollos procedentes de todas las demás repúblicas hispanicas. En el amanecer de cada día salen de esta barriada cincuenta o sesenta mil hispanos, acaso más, a conquistar el dólar hosco y terrible, como antaño sus predecesores fueron a colonizar la Florida, Tejas y California. Y España no sabe nada de Harlem; el Estado español no ha llevado allí escuelas suyas, bibliotecas suyas, propaganda suya. Ahora, tras las angustias de la crisis económica y la falta de trabajo, los españoles de Harlem no piden cultura—que eso es el añadido que la promesa jováhnica ofrece a los hombres de buena voluntad—sino justicia, que es como el pan del alma, y aun, mejor dicho, amparo contra la justicia que mandan hacer en ese grande e inconsciente perturbador de la civilización que conocemos con el nombre geográfico-político de Estados Unidos.

Ved el caso: turbando una fiesta de españoles, un policía yanqui, con extraño apellido románico, De Cario, dispara contra un joven, Miguel Gil, nacido en la Península, y lo mata. Tan injustificada la agresión, tan inconcebible y tan bárbara que el policía fué preso y procesado. El muchacho español no estaba reclamado por ningún tribunal ni acusado de ninguna falta; no cometió, en el trance en que perdió la vida el menor desacato. Era alto, fuerte, guapo, alegre y decidido, y las hispanas de Harlem, y las misses, ladies y dames de Broadway y del Park Avenue, se le rifaban, a falta de mejor lotería con que distraerse en las horas filisteas de la moralidad yanqui. Parece ser que el policía envidiaba el poder de sugestión y captación del español Miguel Gil. En la Corte Criminal se vió la causa y el jurado absolvió al policía, fundándose en que este había declarado que confundió al español con un ratero, cuya captura se le había ordenado. Y para capturarlo bien le descerrajó todas las balas que había en la recámara de su pistola automática, sin meterse a comprobar la filiación del desdichado a quien mató.

No se le absolvió por esta vana disculpa—me dicen los españoles de Harlem—sino porque para los jurados yanquis matar a un extranjero no es delito; tanto más si el extranjero habla idioma español. En los mismos días en que se escandalizaba el mundo con la desaparición del niño de Limberg, aparecía asesinado una linda muchachita portorriqueña en un piso deshabitado de un caserón de Harlem... Apenas diez o doce líneas en los periódicos; ni un cable a España; unas oraciones de los familiares ante el afrentado despojo y unos puñados de tierra encubridores. La colonia hispana de Harlem se siente desasistida, desamparada de toda justicia. Se quisiera que hubiera toda ella a sus tierras de origen. Como si los Estados Unidos no vivieran de todo el mundo; como si España no le hubiera dado en 1931 más de veintiseis millones de dólares en exceso de su cambio comercial, se considera y trata a estos hispanos como una casta parasitaria y dañina que hay que exterminar...

En cambio, qué vivo el recuerdo de la tierra originaria en estos compatriotas; que recia la afirmación de españolidad frente al desatamiento de la más

egoista xenofobia! Si llegáis en Nueva York por la calle 109 a la esquina de la 59, en la barriada mas aristocrática, encontraréis una lujosa tienda, recién instalada, que ostenta en su frontal con grandes letras este nombre: «Segovia». Y luego, este lema en varios idiomas, como corresponde al cosmopolismo de la urbe: «Comida y sazón de España». ¡Sazón de España! Como jugaría con el vocablo «sazón» uno de estos eruditos o filósofos aficionados a hurgar en las palabras, a estirarlas y desdoblarlas y considerarlas de revés y de canto y al trasluz, buscándole sentidos ocultos y expresiones misteriosas... «Los creadores de este restaurante español, Saturnino Zabala y Avelino Castaño—se me dice en la segunda carta recibida—no son segovianos, sino vascos de pura cepa. Han creado esta Segovia neoyorquina, en prenda de gratitud al trato afable y al yantar gustoso con que fueron agasajados en la capital castellana, cuando estuvieron allí en su reciente viaje por España; No maraville que se borren al llegar aquí, las lindes regionales y se olviden las precedencias particularistas. La gran lección de andalucismo, de bulerías gitanas y gracias flamencas la está dando en Nueva York el bailarín gitano Vicente Escudero, que es de Burgos, y que pareció extranjero a las gitanas del Sacro Monte de Granada, cuando las visitó el pasado verano... Y, en verdad, hay que verle aquí, recorriendo el triunfo los Estados de la Unión, y diciendo con acento casi oxfordiano su frase predilecta: *This is wonderful!* Es milagroso, en efecto, que el arte del bailarín, explorado hábilmente por su empresario M. Hurck, ponga en conmoción a las muchedumbres y dé lugar a recepciones en las municipalidades, a *luncheones* en las Cámaras de Comercio y hasta a preces en algunas comunidades religiosas, mientras que París, y tras París toda Europa, se ha dejado conquistar por los bailes gimnásticos, de zapateado y de piruetas con que los yanquis han corrompido el arte gracioso y sensual de Terpsicore. Y he aquí, en estos días primeros de enero, vibrando de emoción y de esperanzas todo el españolismo de Nueva York, ante el Festival de la Danza Internacional, que ha de durar dos semanas. En el New Yorker, teatro de Broadway, van a comparecer Vicente Escudero, con su pareja Carnita y Carmela, en competencia con las doce bailarinas alemanas que acompañan a Mary Wigman y con los catorce danzarinnes indios de la Compañía de Uday Shan-Kar. Y el público ha de decidir cual de estos espectáculos es más bello...»

Mientras los espectadores neoyorquinos votan sus preferencias entre estos bailes místicos, exóticos, sexuales, los parisenses recorren las salas en que tres pintores extranjeros, que han viajado por España, exponen sus visiones de Segovia, de Toledo, de Sevilla, de Burgos y de varias otras ciudades y villas. Son el inglés Frank A. Brown, que ha encontrado en Andalucía una luz única, «la única luz, dice él mismo, que debiera alumbrar al mundo»; y los italianos Eugenio Polesello y Guido Tallone. Examinando estas exposiciones se pregunta un crítico: «Tanto de España, puesta bruscamente de moda, ¿indica el advenimiento de una escuela nueva?» Y como respondiéndolo, Emile Henriot, ha publicado un bello estudio sobre Barrés y España, a propósito de la aparición de un original inédito de aquel gran escritor en que evoca, en un cuento apasionado, Toledo, Sevilla, Granada, Córdoba y Barbastro, Cervantes. Lope de Vega, el aterrador Valdés Leal y don Miguel de Mañara, con su legendaria culpa de amor...

Como contraste, en París también hay inquietud y zozobra en la humilde colonia española que se refugia en las miserables casucas de la rue des Filles y el rincón de Cornillon, que en Francia también se atizan rencores de xenofobia.

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción.)

III. de LA MAÑANA, 162

La Reforma Agraria se consolida

El ministro de Agricultura, en dos importantes decretos, que a continuación reproducimos, dicta normas para el rescate de los bienes comunales y para la constitución de las Juntas Provinciales de Reforma Agraria

Los bienes rústicos de los Municipios

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º En el concepto de bienes rústicos municipales contenido en el párrafo primero de la base 2.ª de la ley de Reforma Agraria queda incluido todo el patrimonio rústico municipal, tanto los bienes llamados «de propios» como los «comunales» o del común de vecinos, ya pertenezcan en propiedad, posesión o aprovechamiento al Ayuntamiento o a la colectividad vecinal y se hallen o no declarados como de utilidad pública.

Cuanto en este decreto se refiere a los Municipios se hace extensivo tanto a sus Mancomunidades como a las entidades menores o de régimen local y a sus respectivas Asociaciones.

Art. 2.º Los Municipios podrán instar del Instituto de Reforma Agraria, conforme a lo dispuesto en la base 20 de la ley, el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia.

Art. 3.º Se presumirá que hubo despojo, a los efectos del artículo anterior, cuando se trate:

1.º De bienes vecinales o de aprovechamiento común que hubiesen sido enajenados, aun cuando para ello se les hubiere atribuido la calidad de bienes de propios.

2.º De bienes de propios que hubieran sido enajenados por el Estado o por los Ayuntamientos sin las formalidades exigidas por las leyes vigentes en la fecha de la enajenación.

3.º De bienes vecinales o de aprovechamiento común y de los propios que hubieran salido del patrimonio municipal sin título escrito de enajenación.

4.º Para instar al rescate, las entidades interesadas elevarán solicitud dirigida al Instituto de Reforma Agraria, en la cual harán constar:

a) Descripción circunstanciada de los bienes que pretenden rescatar, con expresión de su situación, extensión, linderos y características de los mismos.

b) Causas en que se fundamente la petición y enumeración y proposición de las pruebas justificativas de la misma, debiendo acompañarse la documental e información testifical en su caso.

c) Nombres, apellidos y domicilio de los actuales poseedores de dichos bienes.

d) Estado actual de la explotación de los bienes rescatables, con expresión del régimen de aprovechamiento a que estén sometidos por el poseedor de ellos.

e) Designación de personas y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de notificaciones.

De la solicitud y documentos que se mencionan podrá n, los interesados, acompañar una copia simple, la cual, después de cotejada, fechada y sellada por el Instituto, será devuelta al presentante.

Cualquier persona natural o jurídica podrá denunciar al Instituto, en defecto de la acción municipal, cualquier caso de despojo, en la forma establecida para las reclamaciones de las entidades interesadas.

Art. 5.º El Instituto de Reforma Agraria, dentro de los cinco días siguientes, dará traslado de la reclamación a los poseedores de los bienes reclamados, señalándoles un plazo de treinta días, a partir del de la notificación, para que aleguen lo que a su de-

recho convenga y a la vez propongan la prueba acreditativa del mismo y aporten los títulos y documentos en que se funde, señalando persona y domicilio en la capital de la provincia para la práctica de las notificaciones.

Durante su tramitación estará de manifiesto el expediente en Secretaría.

Art. 6.º Transcurridos los treinta días expresados en el artículo anterior, háyase o no formulado oposición al rescate, y con citación de las partes, se procederá por el Instituto a practicar, en un plazo igual, las diligencias de prueba que hayan sido propuestas, así como las que estimen oportunas para su mayor ilustración, aunque no lo hubieran sido incluso la inspección ocular verificada por alguno de sus vocales o asesores.

En el caso de que el Instituto estime pertinente la prueba testifical, no podrá exceder de seis el número de testigos en el expediente.

Art. 7.º Practicada la prueba y unido a la misma cuando proceda, el dictamen de los asesores técnicos, se notificará a las partes, haciéndoles saber que durante quince días, y con vista del expediente, pueden alegar por escrito ante el Instituto lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo, y dentro de los quince días siguientes, la Subdirección jurídica redactará el informe procedente, consignando con la debida separación el resumen de los hechos que estime probados y los fundamentos jurídicos en que los base. Este informe será elevado, por conducto de la Dirección General, al Instituto de Reforma Agraria, dentro de los tres días siguientes a haber sido firmado.

Art. 8.º Elevado el expediente al Instituto de Reforma Agraria, su Consejo ejecutivo dictará la resolución definitiva que proceda.

El Instituto podrá acordar, para mejor proveer, la práctica o la ampliación de cuantas diligencias y pruebas considere necesario, en un plazo que no podrá exceder de quince días.

Con la resolución del Consejo, que se notificará a los interesados en el expediente, se considerará tramitada y agotada la vía gubernativa, a los efectos de la oportuna acción civil reivindicatoria.

Art. 9.º Si la resolución del Instituto declarase la procedencia del rescate, se publicará, con la descripción de los bienes rescatables, en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en que los mismos radiquen.

Por el solo hecho de esta publicación se tendrá al Instituto por poseedor de los bienes.

Si en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación, no entablaron éstos la acción reivindicatoria civil ante los tribunales competentes, el Instituto entregará los bienes rescatables a las entidades rescatables.

Si en el expresado plazo de tres meses entablaren los interesados la acción reivindicatoria, podrá el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las entidades rescatables, entregar a éstas la posesión interina de las fincas rescatables, siempre que previamente afiancen el importe de los frutos pendientes que existan en las mismas. El Instituto de Reforma Agraria calificará la suficiencia de esta fianza, la cual será devuelta a la entidad correspondiente, si la acción reivindicatoria es desestimada.

Art. 10. La entrega por el Instituto a las entidades rescatables a que se refiere el artículo anterior, podrá suspenderse por aquél hasta el momento que estime oportuno, teniendo en cuenta el

desarrollo del año agrícola, pecuario o forestal, o la conveniencia económica de no interrumpir una determinada faena del campo que por los llevaderos de la explotación se esté realizando en la finca. En todo caso se hará el inventario detallado en forma análoga a la consignada en la base 14 de la ley de Reforma Agraria, así como el de los distintos capitales de explotación que no fuesen retirados por sus dueños y las cosechas en pie que pudieran existir en la finca o fincas en el momento de su incautación.

Art. 11. Si la resolución del Instituto declarase improcedente el rescate, no se publicará en los periódicos oficiales, y las entidades que lo hubieran instado podrán hacer uso de los derechos de que se crean asistidas ante los Tribunales ordinarios.

Art. 12. Si la resolución del Instituto declarase no proceder al rescate sin la previa indemnización del valor de los bienes, por tratarse del caso a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 3.º de este decreto, tampoco se publicará en los periódicos oficiales, y no entrará el Instituto en posesión de los bienes ni podrá entregarlos a las entidades rescatables mientras no se satisfaga a las personas interesadas las indemnizaciones procedentes con arreglo a la base 8.º de la ley de Reforma Agraria.

Art. 13. Cuando los Tribunales declaren el derecho de propiedad a favor de los particulares que hubieren ejercitado la acción reivindicatoria, podrán las entidades que instaron el rescate expropiar los bienes de que se trate con arreglo a las normas de valoración establecidas en la expresada ley, según lo dispuesto en el párrafo quinto de la base 20 de la misma.

Art. 14. Cuando los llevaderos de los bienes rescatables estén incluidos en la base 11 de la ley de Reforma Agraria, continuarán en la posesión de las mismas, sin perjuicio de los efectos de la declaración de propiedad a favor de las entidades rescatables.

Art. 15. Las mejoras permanentes útiles, no amortizadas, que se hayan realizado en las fincas rescatables, serán reconocidas y valoradas por el Instituto, a los efectos de su indemnización, si a ello hubiere lugar.

No se considerará como mejora no amortizada la simple roturación de las tierras que lleven más de cinco años sometidas a una roturación de cosechas.

TÍT. DE LA MAÑANA, 162

Las columnas de nuestro diario están siempre abiertas para exponer desde ellas iniciativas que redunden en beneficio de nuestra provincia.

La Juntas provinciales Agrarias

La «Gaceta» de ayer publica un decreto relativo a la constitución de las Juntas provinciales agrarias.

Por considerarlo de gran interés, publicamos la parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º Las Juntas provinciales agrarias, a que se refiere la base 10 de la ley de Reforma Agraria, se constituirán en las capitales de todas las provincias españolas y estarán integradas por un presidente, tres representantes de los obreros campesinos y otros tres de los propietarios de fincas rústicas.

Art. 2.º El presidente será nombrado y separado directamente por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 3.º Los vocales representativos serán nombrados en virtud de elección corporativa por las Asociaciones de obreros campesinos y por las de propietarios de fincas rústicas de cada provincia, y su representación durará tres años. En la misma forma, y por igual tiempo, se nombrarán otros tantos vocales suplentes, para la sustitución de los efectivos, en caso de ausencia o enfermedad.

Art. 4.º Actuará de secretario un funcionario del Estado, Provincia o Municipio, que posea el título de abogado y resida oficialmente en la capital de la provincia, designado y separado libremente por la Junta provincial respectiva.

Art. 5.º Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 10 de la ley de Reforma Agraria, formarán parte de dichas juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios Agronómico y Forestal.

Formarán asimismo parte de las Juntas, en igual concepto de asesores, el abogado del Estado y el registrador de la Propiedad de la capital de la provincia.

Art. 6.º El presidente, los vocales y los asesores percibirán dietas por asistencia. El secretario percibirá la retribución que el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria señale para cada una de las provincias. Esta retribución será compatible con otro sueldo que perciba el funcionario.

Art. 7.º Los vocales representativos, efectivos y suplentes se elegirán dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», formando cada provincia, para los efectos electorales, una sola circunscripción.

Art. 8.º Para la designación de vocales representativos de los propietarios, efectivos y suplentes, tendrán el derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de propietarios, agricultores y ganaderos legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

Dentro de cada Asociación, y para estos efectos, solo tendrán derecho a

sufragio activo los asociados que satisfagan contribución total por rústica superior a 50 pesetas anuales.

Art. 9.º Para la designación de vocales representativos de los obreros efectivos y suplentes, tendrán derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de obreros legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

En cada Asociación, y para estos efectos, quedarán excluidos del sufragio activo los asociados que no sean obreros campesinos.

Art. 10. Será elegible todo ciudadano español, varón o mujer, mayor de veintitrés años, que se halle en el pleno uso de sus derechos civiles.

Art. 11. La elección se verificará en cada Asociación, con arreglo a lo que prevengan sus estatutos o reglamentos, en el día que al efecto designen las respectivas Juntas directivas, dentro del término expresado en el artículo séptimo de la presente disposición.

Cada Asociación podrá votar tres vocales efectivos y otros tres suplentes, de los de su clase respectiva.

Art. 12. Terminada la votación en cada Asociación y practicado el correspondiente escrutinio, se expedirá por el secretario de la misma, con el visto bueno de su presidente, una certificación comprensiva de los siguientes particulares:

a) Nombre, objeto y domicilio legal de la Asociación, con expresión de hallarse legalmente constituida, y fecha de la aprobación de sus estatutos y reglamentos.

b) Número total de asociados.

c) En las Asociaciones de propietarios, agricultores o ganaderos, número de asociados que sean propietarios de fincas rústicas y que paguen más de 50 pesetas anuales por total contribución rústica.

Y en las Asociaciones de obreros, número de asociados que sean obreros campesinos.

d) Nombres, apellidos y domicilio de las personas que hayan resultado elegidas para las vocalías efectivas y suplentes.

Art. 13. La certificación a que se refiere el artículo anterior se presentará personalmente, o se reinitará por correo certificado, antes de finalizar los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta disposición, a la Junta provincial del Censo, no computándose los votos que se consignen en las certificaciones que se reciban después de transcurrido el expresado plazo.

Art. 14. El escrutinio general de cada Provincia se verificará en los diez días siguientes al de haber expirado el plazo de presentación de las certificaciones, expresado en el artículo anterior por la Junta provincial del Censo, la cual, previa resolución de las reclama-

(Pasa a la página 7).

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22

teléfono 46

EL DIA DE AYER

El frío nos tiene atemorizados y no nos atrevemos ni a asomarnos a la puerta de la calle por miedo a que se nos hielen. Ayer no fué menos que el día anterior, es más, parece que quiso batir el record de bajas temperaturas y nos atrevemos a afirmar que ganó la prueba. Se helaron las fuentes todas de la ciudad. Los ciudadanos abandonaron las calles a primeras horas de la noche y se internaron en sus casas, a mitigar el gran frío que llevaban. El más valiente de todos y ante esto no podemos por menos de asombrarnos fué el ciudadano Viriato, que ha venido resistiendo las heladas de todos estos días sin alterar ni un músculo, a pesar de no tener sobre sí ningún atuendo que cubra su cuerpo de bronce.

En el teatro Principal, fué proyectado el bonito film de la «Fox» titulado «Quería un millonario».

En las primeras horas de la madrugada de ayer, como hemos dado cuenta, se produjo un conato de incendio en el Bar Cordero, que por fortuna pudo ser sofocado inmediatamente sin tener que lamentar sino sólo algunas pérdidas de poca importancia.

El día de ayer fué también para la Casa de Socorro de gran actividad, pues tuvieron que ser curados por los practicantes de guardia nada menos que doce heridos algunos de ellos de importancia.

Y terminamos esta relación de insignificantes acontecimientos lanzando un enérgico voto de censura contra el frío que de esta manera tan cruel nos imposibilita para poder disfrutar de las caricias del sol.

Movimiento de población

Nacimientos

Alejandro Luis Vivanco,
Esperanza Pérez Rivera.

Defunciones

Micaela de San Jerónimo de 68 años.
María Eladia Berian Enriquez, de 56 años.
María Portero Alonso, de 4 años.
Carlos Carbajo Calvo, de 70 años.

Matrimonios

Sebastián Herrera Carrasco, con Felicitiana Coco Rodríguez.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 701,7 milímetros.
Temperatura mínima: 5,7 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 4,8 grados.
Tensión del vapor: 3,03 grados.
Humedad relativa: 95 por 100.
Dirección del viento: Este 5, algo fuerte.
Cantidad de lluvias: 00.
Cielo: Despejado.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer.
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 704,6 milímetros.
Temperatura máxima a la sombra: 4,6 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 1,6 grados.
Tensión del vapor: 3,75
Humedad relativa: 92 por 100.
Dirección del viento: Este, 6 fuerte.
Cantidad de lluvias: 00.
Cielo: Despejado.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.



Teatro Principal

«Quería un millonario» por Jean Bennet

Indudablemente, la editora «Fox» que a la aparición del cine sonoro se eclipsó por completo, vuelve a renacer conquistando, poco a poco, el aplauso de los públicos y el prestigio de su marca.

«Quería un millonario» solo tiene para el crítico el defecto de la rotulación, un tanto excesiva y sobre fondos demasiado claros. Lo demás, fábula, desarrollo, escenas y fotografías, muy bien logradas. Los interiores, magníficamente servidos. Los exteriores seleccionados con verdadero acierto.

La fábula, un tanto manoseada, si bien el autor ha tenido el acierto de huir del sentimentalismo, para dejar que la naturalidad se imponga a los personajes y que el argumento derive hacia unas escenas de vigoroso dramatismo.

Una jovencita, educada con demasiados prejuicios, tiene una ilusión como finalidad de su vida: casarse con un millonario. El azar la lleva a un concurso de belleza y un millonario compra su mano como un lujo más.

Ella acepta de buena fé la proposición de boda que le hace el millonario. Este, la primera noche, hiere la sensibilidad de la muchacha, con una frase inoportuna. El millonario, casado tres veces ya, arrastra consigo unos celos horribles, fundados en la triste experiencia de sus anteriores matrimonios. Todo ello, hace que la esposa tenga por él aversión en vez de cariño y miedo en lugar de simpatía.

El millonario, en su afán de concebir a todas las mujeres iguales, insulta la memoria de la madre de un criado suyo, a quien el azar coloca frente al amo, pistola en mano, la noche en que la esposa quiere abandonar el hogar sumiéndose, huyendo de la odiosa persecución de que es víctima. El criado, al disparar su pistola, redime a la joven, deslumbrada por el hijo, y venga a su vez la memoria de la madre muerta, cobardemente insultada por el millonario paranoico.

Al final, como en todas las películas, triunfa el amor de la juventud, abandonado por la muchacha cuando la exaltación de su belleza la arrancó de la vida provinciana.

Confieso, que me voy reconciliando con la «Fox», de quien podemos esperar, si continúa el camino de mejoramiento emprendido el año pasado, muy buenas producciones... dentro del horizonte reducido que tiene hoy el cine americano.

GOBIERNO CIVIL

Hablando con el gobernador

Como de costumbre acudimos a su despacho oficial del Gobierno para visitar al señor Montañez Santaella quien nos manifestó que fuera de las impresiones recogidas ya en la nota oficiosa entregada a la prensa zamorana, de la reunión celebrada en la tarde del día anterior, casi no tenía nada que comunicarnos. Añadió que él desde luego era muy optimista respecto a como se llevaba encaminada la solución del paro obrero en la capital, pues hasta la fecha parécete al señor gobernador que todos prestan su cooperación más entusiasta y desinteresada, dentro de las posibilidades de cada uno.

SUCESOS

Una riña

En el arrabal de San Frontis y por motivos que ignoramos se produjo una riña entre la vecina Catalina de la Iglesia, de 31 años de edad, que vive en la calle Larga, 54, y don Gerardo Temprano.

Como consecuencia de la riña resultó con algunas lesiones en la cara y cuello la primera, de las que tuvo que ser curada en la Casa de Socorro.

Luego cada uno de los contrarios han ido a denunciarse mutuamente a la Comisaría de Vigilancia. Catalina, además, ha ido a quejarse al alcalde porque resulta que don Gerardo Temprano se trata que es el alcalde de barrio de San Frontis.

Nosotros lamentamos que una autoridad tenga que ponerse en esas circunstancias ante los vecinos, entre los que precisamente debe cuidar de que haya siempre la mayor armonía posible.

Mordido por un perro

En la Casa de Socorro tuvo que ser asistido Ricardo Fernández, de 22 años, domiciliado en la calle de Buscarruidos 18, de una herida infectada en el dedo medio de la mano izquierda, producida por la mordedura de un perro.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Hoy miércoles
El programa más grande del mes.
El estreno «Fox» tan esperado
Papá piernas largas
La mejor creación de Janet Gaynor
Butaca de patio UNA peseta

El jueves de moda. La más interesante y suntuosa «Fox» en español
CAMAROTES DE LUJO

El domingo. Super «Metro» 1933
EL HIJO DEL DESTINO
Por Ramón Novarro

Teatro Principal
El viernes. «Fonofono» 1933
H A M P A

El sábado. Gran «Paramount» 1933
EL FRAUDE

Domingo. La cumbre sensación Fox
M A M A
Hablada en español por C. Bárcena

En la próxima semana. Temporada popularísima. Compañía de Comedia
SANCHEZ-NIETO

Actual clamoroso éxito en el Teatro Liceo, de Salamanca
Butaca de patio. 1,50 pesetas
Obra de presentación

El rosal de las tres rosas
de Linares Rivas
Se despachará en Contaduría Nuevo Teatro con dos días de anticipación

Nos dijo también que había sido visitado por la mañana por los propietarios de Zamora, señores Peña y Neches, los cuales habían sido invitados a asistir a la junta celebrada el día anterior. Que éstos le manifestaron que ellos desde luego estaban dispuestos a ayudar en cuanto estuviese de su parte y por tal motivo acelerarían la construcción de las obras que tienen en proyecto.

El señor Montañez Santaella terminó diciéndonos que le habían visitado algunas comisiones de los pueblos para consultarle sobre las comisiones gestoras municipales que han de sustituir a los Ayuntamientos nombrados por el artículo 29.

NOTAS

JUDICIALES

Sentencias

La Sala del Tribunal de esta Audiencia ha absuelto libremente a los procesados Atilano Rodríguez Blanco, Marcelino Vega Huertas, Pedro González Garrote, Angel Sastre Rodrigo y Castor Parra Pastor, acusados como autores responsables de un delito de amenazas.

También ha sido absuelto el procesado por delito de hurto, vecino de esta capital Manuel Bernao Prieto, declarando de oficio las costas procesales.

Muy en breve instalaremos en un sitio céntrico de nuestra ciudad un buzón para facilidad de nuestros lectores, quienes podrán depositar en él cuantas quejas, ruegos, avisos, noticias o reclamaciones sean precisas. Queremos que nuestro diario, en su noble afán de servir al público, que tan buena acogida nos dispensa, llegue a la perfección y no regatearemos esfuerzo alguno para conseguirlo.

Se cae de la bicicleta que montaba

A causa de haber sufrido una caída de la bicicleta que montaba el vecino Ramón Baz Argujillo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de la Cárcaba 24, tuvo que ser asistido en el establecimiento sanitario de urgencia, de varias erosiones en distintas partes del cuerpo.

Herido en riña

Por haber sido herido en riña, Angel Nogueiras Peláez, de 16 años, que habita con sus padres en la cuesta del Pizarro 8, fué curado en la Casa de Socorro, de una herida contusa en el frontal en su parte lateral izquierda.

Se quemó con gasolina

Cuando se encontraba trabajando en el garage donde presta sus servicios y a consecuencia de haberse inflamado un bidón de gasolina, sufrió quemaduras de segundo grado desde la articulación de la rodilla izquierda hasta el tarso de dicha articulación, el mecánico Santiago García, de 12 años de edad, domiciliado en la calle de Cantarranas 4.

Fué conducido inmediatamente a la Casa de Socorro donde lo curó el practicante de guardia.

Otros heridos

También tuvieron que ser asistidos en la Casa de Socorro en el día de ayer los siguientes heridos:

Ramón Vicente, de 4 años, que habita con sus padres en la calle de Castelar 45, de una herida inciso cortante en el carpo de la mano derecha, interesando todas las partes blandas y habiendo necesidad de darle tres puntos de sutura. Se la causó al caerse y cortarse con unos trozos de vidrio.

Francisco Fuentes, de 4 años, que habita con sus padres en la calle del Sol 5, de una herida contusa en el labio superior, de dos centímetros de longitud y uno de profundidad, que se produjo al caerse.

Pedro Santos, de 30 años, domiciliado en la calle de Carniceros 28, de una herida contusa en la región superciliar izquierda, que se causó cuando se encontraba jugando al fútbol.

EL INCIDENTE DIARIO

De una forma estrafalaria se rompe la pituitaria

Lo más interesante de este trivial suceso, es la personalidad del protagonista, al que algunos arribuyen quince primaveras, si bien hay otros que afirman que despues de haber pasado los treinta abríles, enfla a bastante gas la cuarentena.

Lo que no puede ponerse en duda, es que Perico, es un espíritu infantil que entretiene sus escasos ratos de ocio sacudiendo conmovedoras patadas a un esférico.

Ignoramos el porvenir que el futbol tendrá reservado a Pedro Santos; desde luego el muchacho promete, y cuando se presenta en el campo de deportes con una ligereza de ropas que invitan al estornudo, nadie se atreve a negar que allí hay madera.

Perico se entrena, ni más ni menos, como puede hacerlo Samitier; lo primero que hace es situarse en el centro del campo, echa hacia atrás la cabeza como si quisiera contemplarse la columna vertebral, saca el pecho hasta perderle de vista y da unas cuantas zancadas a una velocidad de vértigo sin adelantar un solo paso de terreno, haciendo el efecto de las bielas cuando mueven un engranaje loco. Después «mete velocidad» y sale arreando como si persiguiera la fortuna.

De vez en cuando, el balón se pone al alcance de sus botas de reglamento, y entonces Perico le atiza un punterazo que le libra de su erojosa presencia.

Pero el balón insiste y se interpone nuevamente en el camino de Perico; nuevo puntapié, nueva separación, nuevo alcance y así pasa una hora y otra hora, sin que se le vea el fin a aquel inocente juego.

Ayer Pedro tuvo la mala ocurrencia de tirarse al suelo cuando desarrollaba mayor velocidad. Ignoramos las causas que le impulsaron a ello, pero sean las que fueren, las respetamos.

Perico, pues, se tiró al suelo; allí permaneció algunos minutos en una postura que a muchos se les antojaría incómoda; cuando se levantó la cara del inconmensurable futbolista había sufrido una ligera transformación. Desde luego las narices continuaban en su sitio, pero alrededor de ellas se notaban unos surcos sospechosos que fueron corregidos por el practicante de la Casa de Socorro, quien le apreció diversas erosiones.

La futura Casa de Correos

En el escaparate de uno de los principales comercios de esta capital se halla expuesto el plano de la futura Casa de Correos que va a ser construida en Zamora.

El lugar donde será levantado el edificio no ha podido ser mejor escogido. Después de tantas discusiones y titubeos, ha venido a quedar designado el mejor lugar de la capital porque hay que tener en cuenta que si no es precisamente el centro la ciudad tiende a desarrollarse hacia el Norte.

El plano que hemos visto y que nos ha satisfecho lo bastante para exteriorizar nuestro más sincero elogio, está firmado por el señor Otamendi.

Ahora sólo esperamos que se comiencen cuanto antes sea posible las obras de construcción de la nueva Casa de Correos que tanta falta está haciendo.

N. de R.—Suponemos que se dará por conforme, en principio, el órgano de las derechas zamoranas. Y esto, a los dos días desu afirmación tendenciosa respecto a la construcción del edificio.

Una vez más el órgano de la censura eclesiástica ha sentado plaza de inoportuno y mal intencionado. ¡Que Dios les conserve la vista!..

DIBUJOS DE la mañana

Calvo Sojelo publica en «La Nación» un artículo titulado «La vida que pasa».

Mejor hubiera sido «La vida que se fué».

Porque aquella si que era vida ¿verdad, prodigio?

El diputado radical señor Manteca ha dado una conferencia en Oviedo.

Un periódico al hacer la reseña, dice que disertó con «palabra» suave. No nos extraña la suavidad tratándose de Manteca.

El señor Lerroux afirma que el Gobierno se sobrevive demasiado.

No hay duda: el que hambre tiene con hogazas sueña.

El señor Pemán, el señor José María Pemán, don José María Pemán, poeta y otras cosas, ha dicho en su

discurso de Madrid que el Gobierno Azaña es una fábrica de suscriptores de «El Siglo Futuro».

Fray Junípero se habrá alegrado un poquillo. ¡Oh, si fuera verdad tanta ventura!

Hombre: vamos a hacer una pregunta ingenua: ¿Todavía anda por ahí Delgado Barreto?

En San Sebastián hay un periódico cavernario. Se llama «La Costancia». Allí un padre de familia escribe un artículo furibundo, cuyas son estas palabras: ¿Y vosotros padres de familia que sois algo más que animales...?

Esperamos que a estas horas el articulista no tendrá sana ninguna parte del cuerpo.

De lo contrario tendríamos que pensar mal de los padres de familia residentes en la bella Easo.

CAMINOS NUEVOS MISERIAS

Voy a encontrarme en un pueblecito incrustado en las estribaciones del «Rañadoiro». Se me ocurre el preguntar a los ciudadanos de los pueblos próximos, por ese pueblecito. Dirijo mi pregunta cotidiana a todos los que encuentro en el camino;

—¿Qué tal es ese pueblecito? Todos, lo mismo hombres que mujeres, muchachos que muchachas, me dan igual contestación.

—Figúrese... En ese pueblo, Dios dió las tres voces, y no le oyeron.

Llego de noche al pueblo. Estoy rendido. Pues he tenido que andar treinta y cinco kilómetros a pie.

Me cobijo en «Casa don Lope» (así le dan el título los naturales). Antes de entrar en la casa, tengo que pasar un lodazal.

Entro en la casa, y saludo a los que encuentro.

—¿Están ustedes bien? Me miran con extrañeza, y contestan: —¡Sí, señor!

Se desliza nuestra conversación en la cocina. Me preguntan de donde vengo, y qué caminos traigo. Yo contesto a cuantas interrogaciones me hacen.

Hay buen fogón. Alrededor del fuego u nos hombres sentados en armatostes; las muchachas, de rodillas, y los chiquillos tirados en el suelo.

La cocina carece de chimenea. El humo sale por puertas y ventanas.

Aunque no pido cena, desmenuzan mis dientes un bocadillo que compré en el camino.

Se siente uno molesto por el humo, y llevamos los dedos a los ojos para frotarlos.

Deseo reposar. Pido habitación para dormir.

Paso a la habitación. La encuentro destaralada, fea, ennegrecida. Ilumina la habitación una vela de esperma.

Las ropas de la cama también están ennegrecidas. Debajo de la habitación se halla el establo. Y de éste pasan a la habitación unos «perfumes», por unos agujeros que tiene el piso.

Me acuesto, pero no duermo. Recibo un picazón de un lado; otro picazón, en otra parte. ¡No sé qué «demonios» tendrá la cama!

Sólo estoy dos horas acostado. Me levanto. Me visto. Me echo sobre una mesa. De esta manera paso el resto de la noche.

La noche está envuelta en lluvia y aire. Siento las goteras que caen en el desván. El aire produce silbidos entre las puertas y en el bosque cercano. Yo me adormezco mejor.

Así que me levanto, salgo a ver el lugar en que me encuentro. Veo casas, que achaparradas al suelo, se asientan en el declive de las montañas. Son casas pequeñas, diminutas, miserias pueblecitos; habitaciones primitivas.

Estas casas misérrimas están construidas de piedra. Los tejados son de pizarra; pero la mayor parte de ellos son de pajas repretadas y tendidas a lo largo. La parte de abajo la destinan a habitación de los animales domésticos; la parte superior, a habitación de las personas.

Alzarse las montañas con sus verdes laderas y sus hermosos bosques de abedules y castaños. Pacen en las praderas los «xiatos» y las «vaques».

Contemplo la Naturaleza. Y así paso la mañana.

Llega la hora de comer. La mesa no aparece. Una mujer llena las tazas y las va distribuyendo por cada uno de los comensales. Después el que quiera repetir, tendrá que ir al pote y servirse. El alimento que toman, siempre diario, es un potaje de berzas.

Colocan en la mano derecha la cuchara; en la izquierda, la taza. La apoyan algunas veces en el rruslo. Cruzan las piernas, inclinan la frente y mueven los labios tragando potaje.

Yo permanezco sentado en un taburete. Delante tengo unos platos no muy limpios y un soper con potaje. La mesa es pequeña. Me presentan pan de centeno.

Saboreo el potaje y el pan de centeno. No me entra muy bien.

La sirvienta, que es la dueña de la casa, lleva las manos un poco negras. Tiene los ojos tristes. Se fija para mí.

A los gestos que hago, la oigo susitar:

—¡Pobre...! ¡Pobrecino...!

¡Pobres...! ¡Pobres de vosotros los que os tenéis que pasar toda la vida aquí! ¡Pobres vuestros generadores! Y vuestra generación, que continuará habitando estas viviendas misérrimas y condimentando los mismos alimentos.

Se me ocurre preguntar: ¿Pueden transformarse estos pueblos que viven en la miseria? ¿Se urbanizará el campo? ¿Las comodidades de la ciudad, pueden tenerse en el campo?

Aunque nunca llegue el campo a compararse con la ciudad, demos la siguiente contestación: «España será grande y rica, cuando tenga ferrocarriles y carreteras.»

ANGEL ZURRON

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telegráficas

El Partido Social-Revolucionario expulsará de su seno a Balbontín y le exigirá el acta de diputado.—Otras informaciones

DE MADRID

Oficiales del Ejército separados definitivamente del servicio

En el número correspondiente de ayer publica la «Gaceta» un decreto de Guerra por el que se dispone que quedan separados definitivamente del servicio activo los siguientes jefes y oficiales: Cuerpo de Caballería: comandante, don Ernesto Fernández Aqueira; capitanes, don Manuel Fernández Silvestre, don Joaquín Crespo Villadaura, don Luis Cavañes y don Carlos González; tenientes, don Daniel Alos, don Francisco Manella, don Alfonso Gómez Pineda, don Horacio Moreu, y don Pedro Sarraís; capitán del complemento, don Ricardo García Vinuesa; capitán de aviación, don Alfonso de Borbón.

Candidatos para la Academia de Bellas Artes de Roma

La Academia de Bellas Artes procedió a nombrar candidato para la Academia de Bellas Artes de Roma.

Antes esta tarea era sólo prerrogativa de esta corporación, pero ahora lo es de cinco entidades culturales que también hacen su propuesta.

Por la Academia de Bellas Artes ha quedado elegido el arquitecto don Teodoro Anasagasti.

Hay que esperar a que otros organismos hagan su propuesta, uno de ellos el Patronato del Museo del Prado quien ha elegido al escultor palentino, don Victorio Macho.

Existe gran interés por saber quien marchará a la Academia de Bellas Artes de Roma para representar a España.

El director general de Seguridad sale para Barcelona

Ayer por la mañana salió con dirección a Barcelona, a donde le llaman asuntos de gran urgencia, el director general de Seguridad señor Menéndez.

Dicho señor ha manifestado que no piensa estar mucho tiempo en la capital catalana, porque forzosamente tiene que regresar enseguida a Madrid.

El partido Social-Revolucionario amenaza expulsar a Balbontín

En la última asamblea celebrada por el partido Social-Revolucionario que dirige el diputado don José Antonio Balbontín ha sido tomado el importante acuerdo de que si el señor Balbontín, pide el ingreso en otro partido, será expulsado inmediatamente del partido Social-Revolucionario, exigiéndole al mismo tiempo renunciar a su acta de diputado.

Quién será director del Centro de Contratación de la Moneda

Para director del Centro de Contra

ción de la Moneda, dícese que será nombrado el señor Huete, subdirector actual del Banco Alemán Transatlántico.

Esta noticia no se ha confirmado todavía oficialmente.

La Academia de Jurisprudencia pide la libertad de Vallengano

La Junta de Gobierno de la Academia de Jurisprudencia estuvo ayer por la mañana en la cárcel Modelo, para visitar al ex conde de Vallengano que es también miembro de dicha Junta.

Después de haber visto en la cárcel a Vallengano, los miembros de la Junta de dicha Academia fueron a visitar al ministro de Justicia, señor Albornoz, al que pidieron la libertad del ex conde de Vallengano, diciendo que continúa detenido como preso gubernativo a pesar de haberse decretado por los Tribunales su libertad.

Los periodistas sostienen una conversación con el jefe de Gobierno

En su despacho oficial del Ministerio de la Guerra, recibió ayer por la mañana el señor Azaña varias visitas, entre ellas la del embajador de España en París, el nuevo director de Obras, señor Franco, y por último le visitó el señor Arcipio que conferenció extensamente con él.

Al abandonar el Ministerio fué abordado por los periodistas que le pidieron nuevas de la situación de España a lo que contestó el señor Azaña que sentía no tener nada que comunicarles.

Entonces uno de los periodistas le dijo al jefe del Gobierno que un periódico de la mañana afirmaba que el presidente no era amigo de hacer declaraciones pero que dicha afirmación de tal diario estaba en contraposición con dos declaraciones hechas por el señor Azaña a los informadores de la Prensa en aquel mismo día.

Yo—contestó el jefe del Gobierno—me limito a negar. El resto lo añaden los periodistas con su imaginación. Gústame desde luego cambiar impresiones con la Prensa, pero cuando no hay noticias no voy a inventarlas.

Otro de los periodistas comentó el gran número de enfermos que hay atacados de gripe en Madrid, contestando el señor Azaña: Yo estoy bien. Por ahora no pueden llevar la grata noticia de encontrarme enfermo a algunos periódicos.

Con esta frase humorística se despidió el jefe del Gobierno de los informadores de la Prensa.

Banquete en honor del nuevo ministro de España en Uruguay, señor Díez Canedo

En el Hotel Céntrico se celebró el banquete en honor del nuevo ministro de España en Uruguay, don Enrique Díez Canedo.

Asistieron diversos funcionarios de Ministerio de Estado y otras numerosas personalidades, tanto políticas como literarias.

Al final del banquete se pronunciaron discursos a los que contestó el señor Díaz Canedo con una breve y sentida alocución, agradeciendo el homenaje de que era objeto. Al terminar fué muy aplaudido.

El ministro de Estado recibe algunas visitas

En su despacho oficial del Ministerio de Estado, recibió el señor Zulueta ayer por la mañana varias visitas de diversas personalidades diplomáticas y políticas con las que estuvo conferenciando largamente sobre asuntos relacionados con sus respectivos países y otros que atañen a Estado.

Le visitaron primeramente el embajador de la Argentina y el encargado de negocios de Turquía. Después recibió al diputado radical, señor Guerra del Río, al señor Pérez Trujillo, y al señor Sierra, y cónsul del Irán.

Poco antes de abandonar el señor Zulueta el ministerio estuvo a visitarle el escritor don Santiago Vinardel.

Con motivo de la ley sobre accidentes de Trabajo

El director de Trabajo dijo ayer a los periodistas que hacen información en dicho ministerio, que se habían recibido más de un centenar de telegramas de toda la península, solicitando que antes de que aparezca promulgada la ley sobre accidentes de Trabajo, se abra una información pública.

Como además ha parecido una nota—ha dicho el director de Trabajo—haciendo determinadas apreciaciones sobre el particular creía conveniente manifestar al ministro, que una vez dictadas las bases para la adopción al convenio internacional de la Legislación sobre accidentes de Trabajo en la industria, encomendó al Consejo de Trabajo la redacción del texto refundido, para lo cual el Parlamento había autorizado al Gobierno.

El texto refundido de dicho reglamento fué promulgado por la «Gaceta» del 12 de octubre conforme con el Consejo de Trabajo y mediante la ponencia constituida por los representantes suyos. El Instituto de Previsión elaboró el proyecto de reglamento de Trabajo y en su día abrió la información pública que fué publicada por la Prensa.

LEA USTED EL

FUTBOL

CONCURSO DE

EN LA PLANA 8

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca «Philips» Metal y «Osram»	
De 25 waticos a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramirez,

(2-1)

Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

ECONOMIA ESPAÑOLA

Algo bueno se ha hecho

En Sevilla se toman medidas para conjurar el paro forzoso.—Los autonomistas gallegos trabajan por su Estatuto

DE MADRID

Nombramiento de consules

En el ministerio de Estado fué facilitada a los periodistas una extensa nota sobre el nombramiento de consules generales y ministros plenipotenciarios.

En la misma nota también se dispone que pase al consulado de Méjico el consul general de segunda clase destinado en la Comisaría de Marruecos, don Luis Villa Villarreal.

El doctor Marañón visita al ministro de Instrucción pública

Ayer por la mañana fueron a visitar al ministro de Instrucción pública, señor de los Rios, don Gregorio Marañón y don Cipriano Rivas Cherif.

Cerca de media hora estuvieron conversando con el ministro sobre asuntos de importancia cultural.

DE PROVINCIAS

Intensa campaña de higiene en la provincia de Sevilla

Sevilla.—El gobernador ha manifestado a los periodistas que acababa de enviar a todos los pueblos de la provincia una circular dirigida a los alcaldes en la que les da instrucciones para que comiencen la realización de una campaña de sanidad e higiene en las viviendas. Añadió el gobernador que se propone mejorar la situación sanitaria de los pueblos procurando dar trabajo a numerosos obreros parados.

Una multa por incumplimiento de la ley de imprenta

También dijo a los informadores de la Prensa el gobernador de Sevilla que había multado con la cantidad de doscientas pesetas a un establecimiento tipográfico por no cumplir como era debido la Ley de imprenta al imprimir un manifiesto del Socorro Rojo Internacional.

Se descubre una sociedad anarquista de menores

Luego informó del descubrimiento de una sociedad clandestina de menores de carácter anarquistas.

Venían funcionando—dice el gobernador—en Villanueva y en algunas minas. Estaba domiciliada en la casa del vecino Manuel Rodríguez, alias «Machuca». Este individuo se encargaba de suministrar a los socios infantiles lecturas ácratas, en libros y folletos, algunos sobre temas sexuales. Los aficionados pasan de treinta y están comprendidos desde los catorce hasta los dieciocho años.

Para descubrirlos los agentes se valieron del hijo de Manuel Rodríguez; cuando la policía logró sorprenderlos practicó un minucioso registro incau-

tándose de varios libros y folletos, dos cápsulas disparadas y varias armas cortas, con las que se les enseñaba el manejo de la pistola.

La lista de los adheridos termina—diciendo la primera autoridad sevillana—se ha sabido gracias al talonario de cuotas. Este talonario tenía una particularidad; en una de sus hojas aparecía escrita a modo de guión una pretendida controversia con Martínez Barrios, aprovechando un mitin organizado por el partido radical, que había de celebrarse en el expresado pueblo de Villanueva el domingo próximo.

La sociedad se hallaba en relación con otras organizaciones análogas de los pueblos cercanos.

Por tal motivo han sido dejados siete jóvenes menores de 17 años que serán conducidos ante el Tribunal Tutelar de Menores, El Machuca ha sido multado con quinientas pesetas.

Después de la explosión de la bomba en la Casa del Pueblo de Sevilla

A primera hora de la tarde de ayer el Comisario superior de policía confirió extensamente con el gobernador de Sevilla, de cuya conversación se han mostrado ambos reservadísimos.

No obstante ha podido averiguarse que trataron de las gestiones llevadas a cabo por la policía bajo la dirección de dicho comisario para descubrir a los autores que colocaron la bomba que hizo explosión en la Casa del Pueblo de esta ciudad. Parece que ya se ha logrado encontrar una pista sobre los terroristas que colocaron el artefacto.

Las pesquisas policíacas

Se dice que en el descubrimiento del atentado se ha dado con detalles curiosísimos que demuestran las astucias de los terroristas.

A primeras horas de la mañana se hizo explotar en el polígono del Tiro por las inmediaciones de la Pirotécnica, una de las bombas que fué colocada en la Casa del Pueblo y otra hallada en las inmediaciones de la calle de las Palmas. Varios agentes se situaron estratégicamente para impedir el paso de los transeúntes por, el lugar de la explosión. Esta se verificó en un pozo con las paredes de hierro de más de un metro de profundidad, las paredes tienen un espesor de doce centímetros.

Primeramente, se hizo explotar la bomba hallada en la calle de las Palmas. La explosión fué tan enorme que los cascos de la metralla llegaron hasta las azoteas de los tejados de las casas que se encuentran en los alrededores del Tiro. Como consecuencia de la explosión los cuatro ángulos del pozo quedaron abiertos.

La segunda bomba al explotar

aumentó la separación de los ángulos de la caja en más de quince centímetros, abriendo grietas profundísimas en el fondo, causando también daños en los bordes y alrededores del pozo.

Para solucionar un conflicto a consecuencia del paro forzoso

El gobernador de Sevilla ha designado a un comisario especial de su autoridad, para que se traslade a Puente, Cazalla y Herrera donde parece que se han agudizado los conflictos obreros allí planteados a consecuencia del paro forzoso existente en aquellas dos localidades.

El Estatuto gallego en marcha

Santiago de Compostela.—En la reunión celebrada por el Comité central de propaganda del Estatuto gallego, el diputado señor Rodríguez Castelao comunicó las impresiones recibidas en la visita efectuada por los parlamentarios gallegos al Gobierno.

Ante el resultado satisfactorio sobre la autorización para celebrar un plebiscito popular, se espera la autorización del Consejo de Ministros para celebrarlo el tercer domingo de febrero.

Se acordó nombrar comisiones que se desplacen a los pueblos más importantes de Galicia, constituyendo Comités de propaganda de la autonomía gallega y visitando primeramente Orense. También se celebraran actos públicos con la colaboración de todos los partidos políticos.

Ya se han reunido los dibujantes gallegos para comenzar el plan de los trabajos en pró del Estatuto y por medio de carteles.

Ante la declaración del partido Socialista de hacer la labor independientemente, se acordó hacer gestiones para la cooperación en los actos públicos de los demás partidos.

DEL EXTRANJERO

Dimite un ministro

Paz.—Ha presentado su dimisión al jefe del Gobierno, el ministro de negocios extranjeros.

Hasta ahora no se sabe de fijo si le será admitida la dimisión.

Un encuentro entre policías y comunistas

Montevideo.—Los últimas noticias recibidas dan cuenta de haberse producido un encuentro entre fuerzas de la policía y numerosos grupos de comunistas.

Como consecuencia del combate han resultado varios heridos y once muertos.

El Gobierno ha enviado inmediatamente nutridos refuerzos para reducir a los revolucionarios.

Al régimen se le niega el agua y la sal. Tienen que ser los extraños quienes, como en algunos sectores de la prensa extranjera, examinen con objetividad, imparcialmente, la situación de España no es tan deplorable como pregonan los enemigos de la República, sino que es mejor en lo social y en lo económico que en la mayoría de los países.

Se acaba de liquidar un periodo de turbulencias y desórdenes con la rapidez y la energía que exigían los caracteres del movimiento. La opinión en masa del país, se ha puesto al lado de las autoridades, incluso en esos ambientes financieros que hasta ahora no habían realizado el menor signo de adhesión. Véase como, al contrario de en momentos análogos, el dinero afluyó a las Bolsas y las cotizaciones de los valores mejoraron precisamente en los días de las revueltas, al conocerse la decidida actuación del Gobierno. En los centros bursátiles del exterior se apreció la realidad española casi en sus dimensiones exactas y la peseta mantuvo la firmeza del cambio sin apreciables oscilaciones. Y es que cuando no influyen con su conducta desatentada y sus propagandas criminales en el juicio que forman de nosotros las demás naciones, ciertos elementos no resignados a la pérdida de privilegios de casta. de abusos de poder, de dominio económico y político, imposible de mantener en este siglo, los comentaristas extranjeros al examinar los problemas españoles comprueban que son inferiores, de mejor y rápida solución, que los sufridos por la generalidad de los pueblos.

Si la República hubiese tenido que hacer frente nada más que a las repercusiones de la crisis mundial hasta podrían tener justificación esas críticas enconadas y esas declaraciones de mala fé que se hacen respecto a su obra económica y social. Pero no fué así. Hubo de tropezar con la depresión general agudizada precisamente en los instantes de su advenimiento y, a la vez, desbaratar todas las conjuras, las acciones punibles, la propaganda insidiosa, el retraimiento y la exportación del dinero y tantas otras formas de hostilidad.

Y cuando esas maniobras habían sido vencidas y circulaban ya los capitales en el ambiente de confianza que renació, vino el movimiento de agosto a paralizar el avance imponiendo medidas represivas en defensa del régimen; y ahora finalizado el segundo año con una situación financiera envidiable, al iniciarse con el primer presupuesto republicano la etapa normal, cuando se reciben pedidos del extranjero que contribuirán a redoblar la actividad de la industria y se preparan inversiones de

capitales extraños en condiciones inmejorables, porque estamos en disposición de dictar las normas a que han de sujetarse esas aportaciones, puesto que hoy en día no hay para el dinero un refugio tan seguro y tranquilo como el de España, surge esta otra intentona de distinta clase pero de orientación idéntica y, probablemente, de única inspiración.

Esto sucede, repetimos, en los instantes en que la situación presenta mejor cariz. El ritmo acelerado que se imprime a la Reforma agraria llevará en breve la paz y los medios precisos para una subsistencia numerosa a grandes núcleos campesinos; la intensificación de las obras públicas que aminorarán el paro en las ciudades y que habrán de transformar las riquezas de extensas zonas con la puesta en marcha de los trabajos hidráulicos, empresa posible después de la liquidación de la catastrófica hacienda de la Dictadura; disipado el peligro ferroviario, tanto por las medidas gubernamentales como por la comprensión de los agentes del carril, conformes en aplazar sus lícitas reivindicaciones hasta que mejore la situación en las Compañías; perfeccionada la defensa de nuestra moneda por las nuevas disposiciones sobre el tráfico de divisas que permite al Centro de Contratación mayor libertad de movimientos, atendiendo con solicitud y rapidez diversos aspectos del comercio exterior y de la producción industrial y agrícola con las intervenciones en el plomo, en el carbón, en la riqueza pasera; si todo esto es así y la vida no ha encarecido en España, convengamos en que los comentaristas hostiles se producen por la pasión política sin que pueda justificarnos el estado económico de España mucho más favorable que en ningún otro país.

Por ello, sin duda, se concentran los fuegos para anatematizar las operaciones y los convenios de feliz resultado. Ahí tenemos a «Máximo», pseudónimo que encubre a Calvo Sotelo, el máximo hacendista de la etapa dictatorial execrable, buscando los tres pies al gato de las negociaciones con Méjico. Le parece mal este préstamo que se invierte en dar trabajo a obreros españoles y facilitar el desenvolvimiento de las empresas industriales más afectadas por la crisis mundial, y, como al propio tiempo ha de justificar operación análoga que la Dictadura con la República Argentina, intenta, ¡todavía!, mantener la ficción del superavit primorrievista y niega la conveniencia de empréstitos reembolsables cuando la nación está en déficit. Será menester recordarles que, según cálculos de exactitud manifiesta, la liquidación de los presupuestos ordinario, extraordinario y de ferrocarriles, arroja para 1927 un déficit de 717 millones; para 1928 un déficit de 858 millones, y para 1929 un déficit de 994 millones, déficits que se cubrieron con emisiones de deuda. Pero hay más. «Máximo» explica el reciente préstamo de Francia a Austria por las necesidades de la política europea y el interés de nuestros vecinos en evitar la unión de Austria y Alemania. Se olvida, entonces, de que España tiene también una política que seguir con las naciones de América y que en ellas no debe ceder su influencia a nadie.

Estos son, como apreciará el lector, cubiletes del despecho y de la impotencia. Como la consigna unánime de acentuar la significación gubernamental del socialismo queriendo desvincularle de las masas. Si eso fuera cierto, ¡qué más podrían desear! Pero no. Se trata de otra maniobra, de una más en contra de los intereses vitales del régimen. Una maniobra, como las anteriores, que corre velozmente hacia el fracaso.

ALFONSO R. KUNTZ

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

SIEMENS

Santiago, 29 y 31. Valladolid

ENCARGUE SOLAMENTE UN TRABAJO EN LOS TALLERES DE

LA MAÑANA Y SERA CLIENTE PERPETUO

El desenvolvimiento político de la U. E. S. S.

Moscú.—En la última sesión celebrada por el Comité Central de las repúblicas soviéticas a las que asistieron también todos los representantes diplomáticos.

Kalinin expuso los principales aspectos del desenvolvimiento de la República desde su fundación.

Luego fué trazado el plan para el año en curso.

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - puerta de la Feria, 20

“WINTERTHUR”
Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”
Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

“AGUILA”
Incendios y Cosechas

CONCURSO DE FUTBOL

Concursos de LA MAÑANA

LA GRACIA DE ALGUNOS

LA MAÑANA, en su deseo de fomentar el deporte, abre un concurso para premiar al lector que con más acierto prediga el resultado de los partidos de futbol de la primera y segunda Liga que se jugarán el día 29 de enero con arreglo a la calificación y condiciones siguientes:

Partidos que se juegan	Pronósticos
Barcelona - Donostia	
Betis - Athletic	
Santander - Alavés	
Madrid - Español	
Arenas - Valencia	
Irún - Celta	
Sporting - Sevilla	
Osasuna - Murcia	
Coruña - Athletic de M.	
Castellón - Oviedo	

Reglas Núm. 8

El número 1 colocado en la casilla de pronósticos denota que el equipo titular, (los citados primero) será el ganador, el número 2 que ganará el equipo visitante y un aspa (X) que habrá empate.

Todos los lectores podrán entrar en el concurso, para lo cual bastará que llenen el boletín adjunto y lo envíen a la redacción de LA MAÑANA antes del próximo domingo.

Los boletines habrán de ir acompañados de dos cupones que para este concurso se publicarán durante la semana.

Por cada partido cuyo resultado se acierte se dará un punto si el equipo ganador es el propietario del campo, dos si es el equipo contrario, y si se acierta el empate, tres.

El lector que más puntos obtenga recibirá un premio de DIEZ PESETAS y si hay empate se sorteará.

Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas reglas serán sometidas al fallo de la Dirección de LA MAÑANA.

Nombre y apellidos _____
 Dirección _____

Envíese en sobre abierto, franqueado con dos céntimos, a LA MAÑANA

Carbones CASIMIRO IGLESIAS

	Ptas.
Galleta saco de 40 kilos	4'20
Antracita » » » »	4'60
Koc » » » »	3'75
Brezo » de 2 fanegas	5'00

Gran surtido en carbones vegetales, cisco en sacos desde 2'50 pesetas.

Julían Pérez, 7
(frente al cuartel de la Guardia civil)

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería
 Especialidad en Medias y Calcetines
 (Casa fundada en 1879)
PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora

CAFES de fuerza
AFEs de gusto exquisito
AFEs con todo su aroma
CAFES especiales para cafetera express, los de
La Fama Zamorana
 Plaza de Zórrilla, 5. y Sucursal,
 Santa Clara, 61. Zamora

Café Restaurant 'París'

Servicio especial para bodas y banquetes, con salones independientes, desde 8 pesetas cubierto, facilitando magnífica radio-gramola ZENITH para baile, estando incluida en este precio.

A partir de este anuncio se organizan los lunes y viernes grandes tes democráticos al precio de 1,25 tarjeta de caballero, con derecho a consumición.

Dr. Ruiz de la Cuesta
 EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA
 ENFERMEDADES DE LA Garganta, Nariz y Oídos
 TELÉFONO, 303
 Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
 SANTA CLARA, 26. — ZAMORA
 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

En la Avenida de la República

"Villa María"
 se alquila piso con corral, sótano, cuarto de baño y siete habitaciones, en 115 pesetas. Alquilase también cocheras, para uno, dos y tres coches, con agua y foso y un espacioso local con techo raso, mide once por ocho metros cuadrados, propio para industria o taller. Para informes en «La Fama Zamorana»
JOSE LOPEZ

LA MAÑANA para fomentar la afición al deporte entre nuestra juventud organizó el concurso de futbol. El éxito obtenido nos induce a organizar otros en relación con actividades de la literatura, el arte, la higiene etc.

Desde esta fecha queda abierto un nuevo concurso titulado «La gracia de algunos».

Bases

- 1.ª Todo lector de LA MAÑANA puede enviar a nuestra redacción un breve relato humorístico, frase ingeniosa etc. que no exceda de dos cuartillas.
- 2.ª El escrito irá firmado con dos seudónimos o nombre, apellidos y un seudónimo. El que venga en primer lugar aparecerá al pie del escrito al ser publicado en nuestras columnas. El segundo servirá de identificación para hacer la entrega del premio.
- 3.ª En el sobre pondrán los concursantes: Redacción de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara. (Para el concurso «La gracia de algunos»).

4.ª Diariamente se seleccionarán por la Dirección del periódico los relatos que se consideren de mayor ingenio y los demás serán destruidos.

5.ª A cada relato acompañará necesariamente un cupón-anuncio de los que en todos los números de LA MAÑANA se publicarán con este fin.

6.ª Diariamente se publicarán tres o más de los relatos en nuestras columnas.

7.ª Todo lector tiene derecho a votar por el relato que estime más ingenioso, y lo hará necesariamente en la papleta de votación que en el periódico publicamos, enviándola bajo sobre con esta dirección: Redacción de LA MAÑANA, Ronda de Santa Clara, (votación «La gracia de algunos»). En cada sobre pueden incluirse tantos votos como se deseen.

8.ª El premio será mensual y consistirá en la adjudicación de veinticinco pesetas al autor del relato que obtenga mayor número de votos.

Concurso La gracia de algunos

- ANUNCIO -

CUPON que ha de acompañar al envío de relatos humorísticos

Recórrase con el anuncio adjunto

(Véanse las bases)

"LA AMÉRICA" (frente al Café París)

Bacalao 1'75 2'00 y 2'25 Ptas Kl.	Perdiz en escabeche lata 4'25 Ptas
Garbanzos 0'90 1'20 » 1'30 » »	Ojen superior 2'00 ptas. litro
Arroz 0'70 1'00 1'20 1'40 » »	Moscatel 2'00 » »
Pulpo superior 2'50 » »	Cofnac «Espagne» 4'00 »
Alubias 0'65 1'10 1'20 » »	Vermouth Rofinos 1'25 »
Bonito y Atún lata de kilo 5'00 ptas	Regalo el cupón Peninsular.

Anchoas en rollos y tiras lata de 2 klgms. 8'60, de 1 klgmo. 6'00 ptas. de 500 gramos 4'50, de 250 2'80 ptas. boquerones fritos lata de 2 klgms. 11'50, de 1 kilo 6'00, de 500 gramos 3'25, de 250 gramos 2'25 pesetas.

Higinio Merino
 Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
 Platería
 Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

Relojería Madrileña

Joyería y Optica * Urbano Guerrero

Acreditado taller de composturas de toda clase de relojes, garantizado su inmejorable afinación. Especialidad en las mejores marcas de relojes. Gran surtido en joyería y bisutería fina. Exposición de relojes de pared y despertadores. Precios económicos

Casa central: Santa Clara, 18

Sucursal: San Torcuato, 54

Lea usted LA MAÑANA

la mañana
N.º 8 | Cupón
 para el concurso de futbol
 En unión del cuadro y el boletín que publicamos, envíense
2 de estos cupones **2**

H.P.
 TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL
 Hermenegildo Bernardo Pascual
 Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
 Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

José A. Crespo Garrote
 Especialista en
Enfermedades de la infancia
 MEDICINA GENERAL. RAYOS X
 Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

CHOCOLATES
SAN JOSE
 PUENTICA, 2. ZAMORA

SASTRERIA
HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ
 GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES
 Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

"GOYA" CAMPEON 1932 en AMPLIACIONES
 Ahora especialidad en foto miniaturas y foto joyería fina. Representante para España de los famosos esmaltes "ONIX" de Bélgica. Unica casa en Salamanca especializada en fotografías para sepulturas
 Háganos una visita o pidanos precios
"GOYA" SAN PABLO, 9 SALAMANCA

Las Juntas provinciales Agrarias

(Viene de 2.ª plana)

ciones y protestas formuladas por las Asociaciones o asociados, proclamará vocales efectivos y suplentes a quienes hubiesen obtenido el mayor número de votos computables.

Contra las resoluciones de la Junta provincial del Censo sólo procederá el recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, que deberá interponerse en el término de cinco días ante la misma Junta.

Art. 15. Se computará a cada Asociación en el escrutinio:

Si la Asociación fuese de propietarios, agricultores o ganaderos, tantos votos como sea el número de asociados propietarios de fincas rústicas, que paguen contribución total por rústica superior a 50 pesetas.

Y si la Asociación fuese de obreros, tantos votos como sea el número de asociados obreros campesinos.

Art. 16. Si en las certificaciones no se especificase qué nombres se designan para las vocalías efectivas y qué otros para las suplencias, se entenderá que los tres que figuran en primer lugar son votados para las primeras y los siguientes para las segundas.

Art. 17. Del escrutinio general se levantará acta por duplicado, que suscribirán los miembros de la Junta que hubieren concurrido, quedando uno de los ejemplares en poder de la misma y remitiendo el otro al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 18. El presidente de la Junta provincial del Censo expedirá en cada caso las correspondientes credenciales a favor de los que hubiesen sido proclamados, poniendo asimismo en conocimiento del presidente de la Junta Provincial Agraria el resultado de la elección.

Art. 19. Las vocalías que resulten vacantes, por no haberse obtenido ningún sufragio computable, serán provistas interinamente por designación directa del Instituto de Reforma Agraria, o en la forma que éste determine.

Art. 20. Dentro de los seis días siguientes al del escrutinio general, y previa convocatoria de su presidente, se constituirán las Juntas Provinciales Agrarias, las que se instalarán provisionalmente en el local de la Audiencia que designe el presidente de la misma.

De la constitución se levantará acta, remitiéndose certificación de la misma al Instituto de Reforma Agraria.

Para esta primera sesión de constitución el presidente citará, no sólo a los vocales efectivos, sino también a los suplentes y asesores.

Art. 21. Para que las Juntas Provinciales Agrarias puedan constituirse, reunirse y tomar acuerdos, será indispensable la asistencia del presidente, dos vocales propietarios y dos obreros. Si no concurre este número en el día previamente señalado para la celebración de sesión, bastará para la validez de la constitución y de los acuerdos que se adopten con que al día siguiente se reúnan con el presidente tres vocales de cualquier clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos asistentes, y, en caso de empate, decidirá el presidente.

Art. 22. El presidente determinará los días en que la Junta deberá reunirse, convocando con cuarenta y ocho horas de antelación; ejecutará los acuerdos de la misma, ostentará su representación y dirigirá los debates, cuidando de que estos se mantengan en los términos de corrección y orden debidos. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un tema esté suficientemente discutido y retirársela a los vocales que den motivo para ello por su actitud en el seno de las deliberaciones de la Junta, después de llamarlo al orden por dos veces.

Art. 23. Cuando en las sesiones se trate un asunto que afecte particularmente a uno de los vocales de la Junta,

deberá el interesado ser oído en la discusión, pero se abstendrá de tomar parte en la votación.

Art. 24. Corresponderá a las Juntas Provinciales Agrarias:

1.º Resolver en primera instancia los recursos que se interpongan sobre aplicación del principio de retroactividad a que se refiere el párrafo tercero de la base primera de la Ley de Reforma Agraria.

2.º Señalar, en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual pueda tener lugar la expropiación de cada una de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado 13 de la base 5.ª de la expresada ley, teniendo en cuenta el censo obrero y las necesidades de cada Municipio.

3.º Proceder inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la repetida ley de Reforma Agraria.

4.º Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo, las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la Propiedad correspondiente el ejemplar de dicha acta, para los efectos de su inscripción.

5.º Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los Campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

6.º Instar del Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio, de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particulares o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los predios.

Art. 25. Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas Provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados, y ejecutarán, por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que este comunique a dicho efecto.

Art. 28. Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.

LEA USTED la mañana

RADIOS

Hay muchos...
Buenos, pocos...

Delegación y ventas:
Bazar J.
Santa Clara, número 6
Ventas a plazos

Constitución de las Juntas del Censo electoral en algunos pueblos

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se expresan, han hecho los señalamientos de los locales para cuantas elecciones se celebren durante el año de 1933.

Carrascal, sección única, local Escuela de niños.

Manzanal de los Infantes, sección única, local Escuela mixta.

Navianos de Valverde, sección única, local Escuela mixta.

Matilla la Seca, sección única, local Escuela mixta.

Fresno de la Ribera, sección única, local Escuela vieja de niños.

Castronuevo, sección única, local Escuela de niños.

Villaescusa, sección única, local Escuela de niños, sito en la calle de la Iglesia número 7.

Viñuela de Sayago, sección única, local Escuela de ambos sexos.

Fuentespreadas, sección única, local Escuela de niños.

Roales, sección única, local Escuela mixta.

Donado, sección única, local Escuela mixta.

Tamame, sección única, local Escuela mixta, sito en la calle de Requejo.

Valdescorriel, sección única, local Escuela de niñas, sito en el piso principal de la Casa Consistorial, Plaza de la República.

Abezames, sección única, local Escuela mixta, sito en la Plaza Mayor.

Belver de los Montes, distrito número 1 Santa María, local Escuela de niñas.

Valcabado, sección única local Escuela de niños.

Moreruela de Tábara, 1.ª sección Moreruela, local Escuela de niños.

Idem 2.ª sección Santa Eulalia, local Escuela de niños.

Santa Clara de Avedillo, sección única, local escuela de niños.

Carbellino, sección única, local Escuela de niños.

Fermoselle, 2.ª sección Lastras, distrito 2.ª, Santa Coloma, local casa de don Emilio Carreras Fernández, sita en la calle de las Lastras, número 71.

Presidentes y suplentes de mesa

Carrascal.—Presidente don Jenaro de las Heras Miguel.

Castronuevo.—Presidente don Ramón Turíño Martín y suplente don Lorenzo Domínguez Temprano.

Villalcampo.—Presidente don José Antón Alvarez y suplente don Agustín Rodríguez Domínguez.

Rosinos de Vidriales.—Presidente don Antonio Carbajo Cristóbal y suplente don Guillermo Cepeda Calabozo.

Villaescusa.—Presidente don Argimiro del Corral Arias y suplente don Melanio Martín Martín.

San Miguel de la Ribera.—Presidente don Pablo Higuera Rodríguez y suplente don Clodoaldo Hernández Hernández.

Ferreras de Arriba.—Presidente don

Barcial del Barco.—Presidente don Pedro Carbajo Fraile y suplente don Celestino Gutiérrez Benítez.

Terroso.—Presidente don Santiago de Castro Montero y suplente don Bernardo Rodríguez y Rodríguez.

Carbajales de Alba, 1.ª sección.—Presidente, don Vicente Morán Garrido y suplente don Francisco Prieto Santiago.

Idem 2.ª sección.—Presidente don Julián Mezquita Garajo y suplente don Julián Mielgo Gervás.

Molacillos.—Presidente don Germán Lozano Salvador y suplente don Bernardino Vecino Vecino.

Pobladura de Valderaduey.—Presidente don Maximino Vega Matias y suplente don Marino Barrios Maragallo.

Salce.—Presidente don José Manso Manso y suplente don Francisco García Alberca.

Donado.—Presidente don Pedro García Lozano y suplente don Venancio Santiago Prieto.

Coomonte.—Presidente don Francisco Alonso Pérez y suplente don Arturo Santiago Vega.

Camarzana de Tera.—Presidente don Juan Llamas Ovelar y suplente don Jesús Antón Uña.

Pino.—Presidente don Fernando Castaño González y suplente don Esteban Rodríguez Gómez.

Tamame.—Presidente don Juan Lorenzo de Ana y suplente don Angel Sastre Fadón.

Valcabado.—Presidente don Valentín Paseco Rodríguez y suplente don Heliodoro Rodríguez Rodríguez.

Requejo.—Presidente don Emeterio Gómez Cancelo y suplente don Francisco San Román.

Villanueva de las Peras.—Presidente don Felipe Martínez Fernández y suplente don Bernardo Calvo Alonso.

Uña de Quintana.—Presidente don Pedro Fernández Martínez y suplente don Juan Martínez Justel.

Formariz.—Presidente don Gabriel Alejo Arsenal y suplente don José Miguel Lorenzo.

Arquillinos.—Presidente don Juan Antonio Rodríguez Ruiz y suplente don Raimundo Gallego Escaja.

Belver de los Montes, distrito número 1 Santa María.—Presidente don Eulogio de Castro Castro y suplente don Emilio Pérez González.

Villalpando, sección 1.ª Casas Consistoriales.—Presidente don Petronilo Alejo Allende y suplente don Cándido Gago Miranda.

Idem sección 2.ª Escuelas.—Presidente don Lucas Cepeda Cepeda y suplente don Demócrito García Fernández.

Santa Clara de Avedillo.—Presidente don Constantino Merchán Jurado y suplente Narciso Bailón Hernández.

Villardiégua de la Ribera.—Presidente don Basilio Antonio Luengo y suplente don Matias Pablo Velasco.

Garrate.—Presidente don Constantino Galende Gajate y suplente don Simón Velasco Sepúlveda.

Ferreras de Arriba.—Presidente don

La gracia de algunos

(Trabajos recibidos)

NUMERO 3

Este es un sainete en el cual aparecen solamente dos personajes en escena conversando pacíficamente; uno es el Sol y otro la Luna.

UNICO ACTO

Sol.—Vamos a ver, Luna, mira para España y dime por qué periódico salías tu a favor.

Luna.—Yo no puedo salir por ninguno.

Sol.—Pues yo quiera o no quiera tengo que salir necesariamente por uno.

Luna.—Por cual.

Sol.—Mira... Como yo soy el Sol tengo que salir a la fuerza por LA MAÑANA.

(Telón rápido.)

AGUSTIN FERRERO PRIETO

VOTO POR EL RELATO FIRMADO

LA MAÑANA

ENERO

La situación del Mercado de ayer

Ayer, como es costumbre todos los martes en esta capital, se celebró el mercado que estuvo bastante animado.

Las ofertas fueron grandes, tanto en el mercado de cerda como lo que respecta al mercado de granos, igualmente las demandas, sosteniéndose casi exactos los precios de los mercados anteriores.

¡Anunciantes!

Antes de decidirte a dar la publicidad de tus negocios o de tus productos a un periódico, debes comprobar el número de ejemplares de que se compone su tirada, y el número de veces que sale al año.

Haciendo estas comprobaciones es como podrás evitar un error en la elección del diario que más te conviene para anunciar tus productos y tus negocios.

LA MAÑANA no deja de publicarse en todos los días del año más que los lunes.

Visita

Hemos recibido la visita de nuestro querido amigo y correligionario, don Miguel Martínez, corresponsal de LA MAÑANA en Porto de Sanabria.

El motivo de su venida a Zamora es el de consultar con un médico sobre una dolencia que le aqueja.

Celebramos haber saludado al amigo, si bien lamentamos la circunstancia a que se debe la visita y le deseamos rápido y total restablecimiento.

Todas las causas nobles y justas serán defendidas siempre desde nuestro diario: es la única razón de nuestra existencia.

Manuel Romero Canas y suplente don Ignacio Canas Aparicio.

Moreruela de Tábara, 1.ª sección Moreruela.—Presidente don Lorenzo Morán Pérez y suplente don José Gallego García.

Idem 2.ª sección Santa Eulalia.—Presidente don Victoriano González Casas y suplente don Victoriano López Campo.

SEPA DISTINGUIR Y ADQUIERA UN PHILIPS

CONFERENCIA DE MADRUGADA

DE MADRID En Gobernación

El ministro de la Gobernación recibió en su despacho oficial la visita del gobernador de Tarragona, con quien conversó algunos momentos.

Después visitó al señor Casares el nuevo alto comisario de España en Marruecos, don Juan Moles.

Al "enrejado" Albiñana ya no le sigue ni su mujer

El Tribunal correspondiente ha firmado sentencia en el pleito de divorcio incoado por doña María Francisco Chalmeta, esposa del doctor Albiñana.

Se acordó la disolución del vínculo matrimonial ordenando a la hija del matrimonio que continúe en poder y bajo la potestad de la esposa sin perjuicio de los derechos y obligaciones que al marido puedan corresponderle.

Un hijo de Muñoz Seca condenado por injurias al presidente

La Sala primera de la Audiencia ha firmado sentencia en el proceso instruido contra el hijo del comediógrafo Muñoz Seca y otros dos sujetos por injurias al presidente de la República. La sentencia impone al principal procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, absolviendo libremente a los restantes.

El guarda de un convento relata una historia que no convence a la policía

En la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, se presentó ayer el guarda del convento de los Paules solicitando se le prestara asistencia facultativa. El compareciente presentaba una herida producida por arma de fuego, en la muñeca izquierda.

Según manifestó, dicha herida se la produjo un sujeto que se hallaba oculto en la escalera del convento en el momento que el herido iba a ascender por ella. El desconocido disparó y el guarda efectuó dos disparos a su vez, ignorando si consiguió hacer blanco.

Como la forma en que relató el accidente no era muy admisible, la policía concibió sospechas y se personó en el lugar donde se había desarrollado el suceso, comprobando después de algunas averiguaciones que solamente se habían efectuado dos disparos.

El herido ha mantenido las manifestaciones que hizo al presentarse en la Casa de Socorro, por lo que la policía ha continuado activamente las pesquisas iniciadas para lograr el esclarecimiento total de este suceso.

Consejo de Ministros. Nombramiento de gobernador civil de Barcelona y jefe superior de policía. Firma de personal de Telégrafos. Otros acuerdos

A las seis y media de la tarde los ministros se reunieron en el palacio de Buenavista con objeto de celebrar Consejo.

La reunión duró hasta la diez y media de la noche. A la salida el ministro de Agricultura entregó a los periodistas la nota oficiosa que dice:

PRESIDENCIA.—Se aprobó un decreto regulando la distribución del pago de las cien mil toneladas de carbón adquirido en las minas de Asturias.

Otro decreto disponiendo que la escuela de ingenieros navales pase a depender en lo sucesivo del Ministerio de Instrucción Pública.

GUERRA.—Varios expedientes de libertad provisional.

Otros de concesión de medallas por sufrimientos por la Patria.

Expedientes de obras.

Cesión al Ayuntamiento de Tuy del cuartel de Santo Domingo para instalar en él un Instituto de segunda enseñanza.

Arriendo de locales para el Cuerpo de inválidos militares.

GOBERNACION.—Nombrando gobernador civil de Barcelona a don Claudio Ametllá Coll, que desempeñaba igual cargo en la provincia de Gerona.

Admitiendo la dimisión del cargo de jefe superior de policía de Barcelona a

don Joaquín Ibáñez y nombrando para sustituirle a don Jesús Pérez Salas, comandante de Infantería.

Nombrando comisario general de investigación a don José Ramos. Nombrando presidente del Comité Central de la Cruz Roja a don Ricardo Burguete.

Firma de personal ascendiendo a varios funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, por orden de antigüedad.

AGRICULTURA.—Decreto acoplado a este Ministerio los servicios agrarios dependientes del Ministerio de Trabajo que fueron transferidos por la Dirección de Reforma Agraria.

Aprobación de varios expedientes sobre intensificación de cultivos en las provincias de Cáceres, Cádiz, Sevilla, Salamanca y Toledo.

INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto reorganizando las escuelas de ingenieros industriales.

Ampliación del Consejo. Solución de la crisis catalana. Extensa combinación en la Magistratura

Terminado el Consejo de Ministros, los miembros del Gobierno hicieron algunas manifestaciones a los periodistas, coincidiendo en apreciar que la reunión tuvo un carácter exclusivamente administrativo, no habiéndose hablado de política ni de elecciones a pesar de la proximidad de éstas.

Durante la celebración del Consejo, el ministro de Gobernación fué llamado a conferencia telefónica desde Barcelona, para darle cuenta de la solución de la crisis del Parlamento catalán, y del nombramiento de los nuevos consejeros.

Al participar al Gobierno el nombramiento del señor Ametlla para el Go-

bierno civil de Barcelona, así como de los altos cargos policíacos, el señor Casares expuso las dificultades que se habían encontrado para llegar a esta solución.

El jefe del Gobierno dió cuenta al Consejo del decreto regulando la distribución del pago de las 100.000 toneladas de carbón adquirido en la cuenca asturiana. Para regular el precio de esta mercancía se tomará como base el precio del carbón menudo, haciéndose la compensación en una forma equitativa. También se señalan en el decreto los puntos de carga del combustible.

La cantidad total adquirida se eleva a ciento tres mil toneladas.

El ministro de Justicia dió cuenta de la extensa combinación judicial, que es la más amplia que se ha llevado a cabo desde el advenimiento de la República.

La combinación alcanza a ciento sesenta funcionarios, entre los que no están incluidos los cargos del ministerio fiscal.

El señor Albornoz se abstuvo de facilitar a la Prensa los nombres de los magistrados y jueces que entran en dicha combinación, pero según referencias particulares que se han podido adquirir se nombra magistrado del Tribunal Supremo al señor Gastán, creyéndose que pasará a ostentar el mismo cargo el señor Rodríguez Ríos que era magistrado de la Audiencia de Madrid, el señor Aranda que presidía la Audiencia Territorial de Granada y Bas presidente de la Audiencia de Coruña.

También afecta a los presidentes de las Audiencias de Granada; Cáceres, Valladolid, Coruña y Sevilla.

Para la presidencia de la Audiencia de Coruña parece que se ha designado a don César Prado que era juez de Zaragoza y para la Territorial de Granada se da como seguro el nombre de otro magistrado de aquella Audiencia.

El ministro de Agricultura puso en conocimiento del Consejo el informe suministrado por el gobernador general de Extremadura en unión de los ingenieros agrónomos, acerca de la situación agraria de Extremadura.

Después de haberse aprobado los expedientes de los diversos departamentos que figuran en la nota oficiosa, el Gobierno deliberó extensamente acerca del problema creado a la industria del corcho, proponiendo diversas fórmulas que tiendan a solucionar las dificultades que existen en torno de esta industria.

También se examinó la revisión de varios acuerdos de la comisión interministerial que entiende en las reclamaciones formuladas por los funcionarios públicos; estudiándose un proyecto de Decreto de Hacienda que se refiere a la autorización a funcionarios de este departamento para formar parte en representación del Estado, en los Consejos directivos de las empresas que realicen servicios públicos, ejerciéndose por el Estado el correspondiente control.

Finalmente el ministro de Instrucción dió cuenta del decreto organizando las escuelas industriales que no difieren en sus líneas generales de lo ya manifestado.

Este proyecto consta de dos partes; la que se refiere estrictamente a la función pedagógica y la que se contrae al aspecto administrativo.

El mal tiempo incrementa la epidemia de grippe

Madrid.—Se ha acentuado el mal tiempo que hace algunos días se deja sentir en esta capital. Todas las conversaciones giran en torno de este asunto, coincidiéndose en apreciar que hoy ha sido el día más frío del actual invierno; el termómetro ha llegado a

marcar cuatro grados bajo cero. De madrugada continúa helando y la temperatura ha descendido algunos grados más.

Como consecuencia de todo esto, se ha recrudecido la epidemia de grippe, siendo rara la casa en la que no hay algún enfermo atacado de la clásica dolencia. En los comercios, oficinas, talleres y demás centros de trabajo se notan los efectos de la grippe e igualmente ocurre por lo que afecta a los espectáculos públicos, en los que se advierte gran desanimación.

El próximo viaje del presidente de la República

El jefe del Gobierno participó al Consejo, que el presidente de la República realizaría un viaje oficial a Priego el día primero de febrero, con objeto de asistir a la inauguración del centro sanitario de aquella localidad.

Acompañarán en este viaje al señor Alcalá Zamora, el ministro de Marina y el director de Sanidad.

DE PROVINCIAS

Fallece el obispo de Salamanca

Salamanca.—Ayer tarde falleció el obispo de esta capital don Francisco Frutos Valiente. El viernes de la semana última estuvo en Madrid; a su regreso visitó al nuevo gobernador civil, quien acudió hoy al Palacio episcopal con objeto de devolver la visita, encontrándose con la desagradable sorpresa de que el doctor Frutos Valiente había entrado en un período agónico a consecuencia de un ataque de bronconeumonía.

Ayer fué viaticado, pocas horas antes de expirar.

Se ha pedido autorización al ministro de Justicia para proceder a enterrarlo en la Catedral. El finado, que contaba cincuenta años, fué canónigo de Toledo y posteriormente obispo de Jaca. Se le preconizó en Salamanca en 1925.

Por la casa mortuoria han desfilado numerosas personalidades.

La despedida del soldado

Toledo.—En la explanada de la Academia se ha celebrado la despedida del soldado, acudiendo las autoridades y todos los jefes y oficiales de la guarnición. El acto resultó muy brillante, pronunciándose algunos discursos y repartiéndose al final los premios entre los soldados que más se han distinguido durante su permanencia en filas. Amenizaron el acto dos bandas de música que interpretaron el Himno Riego.

También nieva en Vitoria...

Vitoria.—Durante los dos últimos días se ha acentuado la ola de frío. El termómetro ha llegado a marcar seis grados bajo cero. Esta madrugada ha caído una nevada muy intensa, habiendo alcanzado la nieve tal altura en determinados lugares que ha sido preciso suspender los trabajos en el campo.

Y en Alcoy

Alcoy.—Continúa el intenso frío que se ha dejado sentir estos últimos días; el termómetro ha registrado temperaturas de varios grados bajos. En la madrugada última nevó copiosamente interceptando la circulación en la carretera de Alicante.

Trabajan activamente brigadas de obreros que no han de tardar en conseguir el restablecimiento de las comunicaciones con la capital.

La tiranía de Machado en Cuba

La Habana.—En virtud de la censura militar, la Prensa cubana no ha podido publicar la nota del representante español.

El señor Fons ha presentado una segunda nota al ministerio de Estado exigiendo que la censura militar permita a los periódicos publicar una carta suya aclarando los términos de la nota protesta que ha redactado en nombre del Gobierno español.

El encargado de España argumenta que es indispensable que la reclamación española sea conocida por la colonia de dicho país.

Hoy ha vuelto a repetir su petición de indemnización y garantía de la vida de los españoles en Cuba.

Séptimo concurso de LA MAÑANA

Verificado el escrutinio de los boletines enviados para tomar parte en el séptimo concurso de fútbol, ha resultado premiado, don Alberto Lorenzo Santiago, domiciliado en el «Café Español» de Toro, que obtuvo doce puntos, con arreglo a el siguiente pronóstico:

Donostia-Arenas, 1; Betis-Español, 2; Barcelona-Santander, 2; Valencia-Alavés, 1; Athletic-Madrid, 2; Oviedo Irún, 1; Coruña-Sevilla, 1; Murcia-Celta, 2; Osasuna Castellón, 1; Athletic de Madrid-Sporting, 1;

Felicitemos al «vidente» y le invitamos a pasar por nuestra Administración, (Avenida de Requejo, 11, hotel), cualquier día laborable, de diez a una o de cuatro a siete, para recibir el importe del premio.

Han obtenido once puntos: Rafael Lique, Antonio Abia, José Seisdedos, Nicomedes Romero y un concursante que no ha hecho constar su nombre en el boletín.

Consiguieron diez puntos: José Domínguez Ferrero, Salvador Galán, Pepe González, Antonio Carreras, Antonio Álvarez, Dioscórides Ortiz, Sandalio García, Teresa Pérez Pánero, Manuel Prieto Álvarez, Fernando Sogo Domínguez, Clodoaldo Rodríguez, Francisco Díez y Carmen Martín.

Llegaron a 9 puntos: Manuel Castellanos, Cándido Pinilla Fernández, Joaquín Oterino, Isidro Álvarez Camino, Nisa Villa, Niceto Rodríguez Prieto, Lucio Astudillo Díez, Agustín Pelayo Martín, Miguel Calvo Rodríguez, Joaquín de Pedro, Horacio Domínguez Ferrero, Narciso Deza García, José de U. Cid, Ángel Vara, Félix Martín, José María Hernández, Claudio Corrales, Germinal Pascual, Isidro Vicente Marino, Manuel Losada, Juan Marcos, José Alonso Iglesias y Angel Hernández.

Se quedaron en 8 puntos: Claudio Rodríguez, Carlos Herrero, Emiliano Cardenosa, José María Matilla, Justino Pérez Calvo, Tomás Ferrero Miranda, Pablo Alonso, Alfredo Gómez Martínez,

Porfirio Rodríguez Gómez, Agustina Ganado, Dámaso Chillón, Mariano Fernández Calderón, Santiago Prieto Escudero, Alfonso Rodríguez García, Román de la Higuera Alonso, José Alvaréz Pérez, Arcadio Gómez de Castro, Antonio Gómez de Castro, Pablo Gómez de Castro, César Sobrino, Adolfo Alonso.

Victorio Sánchez Prada, Francisco García, Manuel Redondo López, Evelio Martín Lorenzo, Martín Lantarón, Ramón Rueda, Eleuterio Monge, Víctor de Castro, Antonio Carretero, Avelino Ferrero Prieto, Mariano Prieto Prieto, Bonifacio de la Fuente Rodríguez, José María Naves, Horacio Cuadrado, Angel Jiménez, Luis Hernández, Eduardo Hernández, José Vizán Ríos, Antonio San Román Aristy, Balbino Miano, Tomás Pérez del Canto.

Han logrado siete puntos: Anita Prieto Casaseca, Vitorio Baños Gamallo, Domingo Ramos, Magín V. Pascual, Luis V. Pascual, Emilio Vergara, Celestino del Río, Ovidio Pérez, Valentín López, Ignacio Hernández, Juan Cabero Villar, Fabián García, Fernando Gómez, Robustiano Rodríguez, Graciano Hernando, Isidro Alonso, Florian Ramos Peña, Julio Alonso Prada, Antonio Miguel Martín, Julián Cabero Villar, Juan Digos Villalón, Ramón Martínez, Antonio Marino Ramos, Julio Temprano, Remigio Posada, Antonio Sever, Francisco Crespo, Juan Pérez Vargas.

Tomás Garrote Menéndez, Antonio Puga Sánchez, Antonio Francisco, Ricardo Escudero del Corral, Gonzalo Alfonso Merchán, Florencio Zamora, Julio Alonso Puente, Luis Barba, Valeriano López, Julio Prieto Prieto, Raimundo Ramos.

Se estancaron en seis puntos: Manuel Prieto Casaseca, Ricardo Manso, Faustino de la Higuera, Ricardo Reguilón, Llanos Ramírez, José Sogo Domínguez, Alfonso Carbajal Riego, Manuela Carbajal, Francisco Tola, Gregorio Marqués, Manuel Parriego, Federico Merino, José Rodrigo, Luis Iglesias,

Angel Alonso Manso, Antonio Moraga, Luis Gago Alonso, David Sobrino Martín, Horacio Bartolomé, Carlos Alfonso Merchán, Mannel Astudillo Diz, Amable García, Emilio Rosón.

Manuel López Gómez, José Ganado Puga, Pedro Orejón Matallana, Julio Learte Hernández, Antonio Martínez, Miguel Pérez, Emilio Prieto, Rosario Pérez, Luis Macho Alonso, Antonio Fernández Calderón, Antonio Naves, Antonio Zapatero Ferrero, José Juárez Blanco, Antonio Gago Fuentes, Prudencio Pierna, César Herrero Hilario, Rafael Mateos, Francisco Ramón, Juan Alfonso Rodríguez, Arturo V. Cuadrillero y un boletín sin nombre.

Sólo lograron cinco puntos:

Pablo Prieto López, Angel Rodríguez Rodríguez, Aurelio Santos, Ezequiel Parriego, Pepita Gómez de Castro, Angel Carretero Rodríguez, Agustín Ferrero, Francisco de Castro, Celso Hernando, Miguel Alonso, María Fernández Alejandro, Manuela Villa Correa, Antidío Esteban, Valentín García Redondo, Angel Rodríguez García, Pascual Girón Valle, Felipe V. Cuadrillero, Luisa Sevillano, Diego Marino, Sotero Jiménez, Eladio Naves, Jesús García, Mateo Santos, Estela González, Alfonso Domínguez Hernández, Hermenegildo Vicente, Antonio Barba Moralejo.

Se clasificaron con cuatro puntos:

Miguel Rodríguez López, José del Río Manteca, Aurelio de Prada Casaseca, Julio del Hoyo, Jesús Barrios Clemente, Manuel Arés, Modesto Calvo Vallecillo, Pablo Díez González, Lola Matilla Villar y Eloy Pierna.

En tres puntos, se han quedado:

Juan Deportista, Jesús Manteca, Alejandro Carcia Sáez, Vicente Ortiz, José Santos Ramos, Agustín Redondo y Julio Jara López.

Con dos puntos, se clasificaron:

Daniel Fernández, José Manuel Vicente, Emilia Andrés, y con un punto: Manuel Pérez.

No ha dado una: Alberto Baena, que ha obtenido cero puntuación. ¡Vaya águila! Y... hasta el próximo.